

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN		 BOGOTÁ INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	INFORME AUDITORIA INTERNA		
	Código: PV01-PR01-F01	Versión: 3.0	

Proceso auditado	Subdirección de Gestión Corporativa - SGC
Fecha de realización	Agosto 2023
Auditor	Claudia Patricia Guerrero Chaparro – Julieth Paola Pulido Parra
OBJETIVO DE LA AUDITORIA:	
Verificar el cumplimiento en la adopción de medidas de austeridad del gasto del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA, así como dar recomendaciones sobre la mejora en la optimización, racionalización y priorización del gasto público, buscando la eficiencia, la austeridad y la reducción de aquellos gastos no indispensables o esenciales de conformidad con la normativa legal vigente.	
ALCANCE DE LA AUDITORIA:	
El alcance está dado por la verificación a las exigencias expresadas en el Decreto Distrital 492 de 2019, en materia de Austeridad del Gasto, específicamente en lo concerniente a la contratación de prestación de servicios y administración de personal; viáticos y gastos de viaje; administración de servicios, y el control del consumo de recursos naturales y sostenibilidad ambiental. Se realizará seguimiento a las medidas de austeridad en la ejecución del gasto público del IDPYBA para el <u>segundo trimestre de la vigencia 2023</u>. Dicho seguimiento abarca todas las dependencias y usuarios internos de la entidad, que, en ejercicio de sus funciones y responsabilidades asignadas, produzcan, tramiten o manejen algún tipo de información y/o documentación institucional relacionada con la Austeridad del Gasto.	
MUESTRA Y CRITERIOS:	
La muestra considerada para la presente revisión se basa en los rubros establecidos en el Decreto Distrital 492 de 2019 por medio del cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital. En ese sentido, se tendrá en cuenta la información remitida por los procesos de los rubros aplicables al Instituto y cuya ejecución presupuestal es del segundo trimestre de la vigencia 2023. Control Interno realizará un análisis sobre los gastos sometidos a la política de austeridad, de acuerdo con lo establecido en la siguiente normatividad: • Ley 80 de 1993. • Decreto Nacional 1737 de 1998. • Decreto Nacional 2209 de 1998. • Decreto Nacional 2445 de 2000. • Ley 1150 de 2007. • Decreto Distrital 054 de 2008 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. • Decreto Distrital 084 de 2008 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. • Ley 1474 de 2011. • Circular No 021 de 2011 de la Contraloría General de la Republica. • Decreto Nacional 984 de 2012. • Circular 004 de 2014 Departamento Administrativo de la Función Pública. • Decreto Nacional 1068 de 2015. • Directiva Presidencial 001 de 2016. • Resolución 029 de 2018 del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN		 BOGOTÁ INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	INFORME AUDITORIA INTERNA		
	Código: PV01-PR01-F01	Versión: 3.0	

- Acuerdo 719 de 2018 del Concejo de Bogotá.
- Resolución 084 de 2019 del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.
- Decreto Distrital 492 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
- Concepto Unificador 2020EE1155 de 2020 Secretaría Distrital de Hacienda.

METODOLOGIA:

Control Interno, como responsable de la presentación de este informe ante la dirección del IDPYBA y en atención a su rol de evaluación y seguimiento, hará revisión de la información presentada por los responsables de los procesos, el seguimiento al Plan de Austeridad del Instituto, la verificación de la información publicada y la ejecución presupuestal del segundo trimestre de la vigencia 2023 de los rubros señalados, y a los que haya lugar, en el Decreto 492 de 2019.

Con base en la información suministrada por la Subdirección de Gestión Corporativa - SGC se elaborará un análisis comparativo del comportamiento de los gastos y demás datos sometidos a revisión reportados en el cuarto trimestre de las vigencias 2021 y 2022 y primer trimestre de las vigencias 2022 y 2023, que permitan evaluar el grado de desempeño frente en lo establecido por la normatividad vigente y lo propuesto por el Instituto referente a la Política de Austeridad.

DESARROLLO DE LA AUDITORIA

El presente informe se desarrollará en el orden en el que el Decreto 492 de 2019 dispone los rubros de gasto que deben estar sujetos a austeridad. Así, contará con el siguiente contenido:

1.	CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL	3
1.1.	CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	3
1.2.	HORAS EXTRAS, DOMINICALES Y FESTIVOS.....	5
1.3.	COMPENSACIÓN POR VACACIONES.....	5
1.4.	BONO NAVIDEÑO.....	6
1.5.	CAPACITACIÓN	6
1.6.	BIENESTAR Y FONDOS EDUCATIVOS	8
1.7.	ESTUDIOS TÉCNICOS DE REDISEÑO INSTITUCIONAL	10
2.	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE.....	11
3.	ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS	11
3.1.	PARÁMETROS PARA CONTRATAR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.....	11
3.2.	TELEFONÍA CELULAR	13
3.3.	TELEFONÍA FIJA.....	13
3.4.	VEHÍCULOS OFICIALES.....	14
3.5.	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA	15
3.6.	CONSUMO DE PAPEL, FOTOCOPIADO, MULTICOPIADO E IMPRESIÓN.....	15
3.7.	CAJAS MENORES	17
3.8.	SUMINISTRO DEL SERVICIO DE INTERNET	17



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

3.9.	INVENTARIOS Y STOCK DE ELEMENTOS	17
3.10.	ADQUISICIÓN, MANTENIMIENTO O REPARACIÓN DE BIENES	18
3.11.	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIÓN DE AVISOS	18
3.12.	SUSCRIPCIONES.....	19
3.13.	EVENTOS CONMEMORATIVOS.....	19
4.	CONTROL DEL CONSUMO DE LOS RECURSOS NATURALES Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	19
4.1.	SERVICIOS PÚBLICOS	19
4.1.1.	COMPONENTE ENERGÉTICO	20
4.1.2.	COMPONENTE HÍDRICO	22
4.1.3.	GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS	24
5.	PLANES DE AUSTERIDAD, INFORMES DE SEGUIMIENTO E INDICADOR DE AUSTERIDAD 28	
5.1.	PLAN DE AUSTERIDAD.....	28
5.2.	INDICADORES E INFORMES DE SEGUIMIENTO	28

1. CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

1.1. CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

El numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 dispone lo siguiente frente a los contratos de prestación de servicios:

Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados. En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable (Subrayado dentro del texto).

De otro lado, el artículo 3 del Decreto Distrital 492 de 2019 establece las condiciones para contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión así:

Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, que se fundamenten en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán, para lo cual deberá adelantarse, de manera previa, una revisión minuciosa de las necesidades, actividades o tareas específicas que motiven o justifiquen dicha contratación para el cumplimiento de la misión o para el desarrollo de actividades relacionadas con la administración de la entidad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

En concordancia con las anteriores disposiciones y las que rigen la materia, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal expidió la Resolución 029 del 23 de marzo de 2018 con las medidas sobre austeridad en el Gasto Público, y en su artículo 3 señala:

Los Contratos de Prestación de Servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión con personas naturales sólo se podrán realizar teniendo en cuenta las siguientes condiciones:

- *Cuando no exista personal de planta en el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - IDPYBA, con capacidad para desarrollar las actividades del objeto contractual. Para el efecto, en los documentos precontractuales darán cuenta la inexistencia o insuficiencia de personal de planta en el marco de la normatividad vigente.*
- *Que la actividad requiera un grado de conocimiento o especialización que implique la contratación del servicio, cuando a ello haya lugar en el marco de la normatividad vigente.*
- *Los estudios previos de los contratos que se pretendan suscribir identificaran claramente la necesidad que se pretende satisfacer, en el marco de los principios de economía, eficiencia y efectividad de las actuaciones administrativas.*

Conforme a lo anterior, la contratación de personal para la prestación de los servicios en el Instituto se realiza teniendo en cuenta las necesidades de los procesos, toda vez que no se cuenta con el personal de planta suficiente para la prestación de los servicios con calidad para el cumplimiento de los proyectos de inversión y de la misión de la entidad.

Así, de acuerdo con el PA02-MN01 Manual de Contratación del IDPYBA, actualizado mediante Resolución 084 de 2019, para llevar a cabo el proceso de contratación de servicios profesionales, se debe dar cumplimiento a los requisitos exigidos en la Lista de chequeo de contratación de persona natural, cuyo formato es el PA02-PR02-F01, del proceso de apoyo Gestión Jurídica, el cual se puede encontrar en PE01-PR01-F07 Listado Maestro de Documentos. El formato en mención contiene todos los documentos necesarios para realizar el proceso de contratación, uno de ellos es la Certificación de insuficiencia o inexistencia de personal de planta PA02-PR02-F03.

De acuerdo con la información reportada por la SGC, en el segundo trimestre de la vigencia 2023, se suscribieron 20 contratos por un valor de \$456.570.899; en el mismo periodo de la vigencia anterior, se realizó 1 contrato por valor de \$21.543.500, evidenciado un aumento de 19 contratos equivalentes a \$435.027.399. A continuación se detallan por mes el número de contratos suscritos y la cuantía total:

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS								
AÑO	ABRIL		MAYO		JUNIO		TOTAL	
	CANTIDAD DE CONTRATOS CELEBRADOS	CUANTÍA	CANTIDAD DE CONTRATOS CELEBRADOS	CUANTÍA	CANTIDAD DE CONTRATOS CELEBRADOS	CUANTÍA	CANTIDAD TOTAL DE CONTRATOS	CUANTÍA TOTAL
2022	0	0	0	0	1	21.543.500	1	21.543.500
2023	10	247.373.033	2	59.135.533	8	150.062.333	20	456.570.899

Fuente: Elaboración propia a partir de la información reportada por la SGC.

Este aumento se produce debido a las restricciones por motivo de las elecciones para Presidente y Vicepresidente de la República que tuvieron lugar en el primer semestre de 2022, como consecuencia



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

de la aplicación del artículo 33 de la Ley 996 de 2005¹, entre el 29 de enero hasta el 19 de junio, teniendo en cuenta la ocurrencia de la segunda vuelta.

1.2. HORAS EXTRAS, DOMINICALES Y FESTIVOS

El artículo 4 del Decreto 492 de 2019 señala que el pago de las horas extras solo podrá ser autorizado cuando *“así lo impongan las necesidades del servicio, reales e imprescindibles, de las entidades y organismos distritales”*.

Para el segundo trimestre de la vigencia 2023 no se efectuó apropiación inicial ni giros de recursos con este fin. Esta información es contrastada con los Informes de Ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversiones a 30 de junio de 2023, con los que es posible colegir que efectivamente no hubo destinación de recursos para este rubro en el periodo de estudio.

1.3. COMPENSACIÓN POR VACACIONES

De acuerdo con el artículo 5 del Decreto 492 de 2019,

sólo se reconocerán en dinero las vacaciones causadas y no disfrutadas, en caso de retiro definitivo del servidor público, excepcionalmente y de manera motivada, cuando el jefe de la respectiva entidad y organismo distrital así lo estime necesario para evitar perjuicios en el servicio público, evento en el cual sólo puede autorizar la compensación en dinero de las vacaciones correspondientes a un año.

Para el segundo trimestre de 2023, se realizó el pago de vacaciones de 2 servidores que se retiraron de su cargo por un valor de \$11.128.066; mientras que, para el mismo periodo de la vigencia 2022, se efectuó un pago por este concepto de \$15.960.485, que corresponde al retiro de 4 colaboradores. En la siguiente tabla se relacionan las resoluciones de liquidación de los servidores que se retiraron junto con el pago a cada uno de ellos.

II TRIMESTRE			
AÑO	MES DE RETIRO	RESOLUCIÓN DE RETIRO	CUANTÍA
2022	Mayo	Resolución 156 del 14 de junio de 2022	\$ 718.082
	Mayo	Resolución 118 del 16 de mayo de 2022	\$ 32.712
	Junio	Resolución 180 de 12 de julio de 2022	\$ 1.935.676
	Junio	Resolución 181 de 12 de julio de 2022	\$ 13.274.015
2023	Abril	Resolución 660 del 31 de mayo de 2023	\$ 10.783.411
	Junio	Resolución 811 del 27 de julio de 2023	\$ 344.655

Fuente: Elaboración propia a partir de la información reportada por la SGC.

A corte de 30 de junio de 2023, de acuerdo con la información suministrada por la SGC, los 3 servidores señalados en la tabla a continuación son los que presentan más periodos de vacaciones pendientes por disfrutar:

¹ Ley 966 de 2005, *“por medio de la cual se reglamenta la elección de Presidente de la República, de conformidad con el artículo 152 literal f) de la Constitución Política de Colombia, y de acuerdo con lo establecido en el Acto Legislativo 02 de 2004, y se dictan otras disposiciones”*; Artículo 33: **“Restricciones a la contratación pública.** Durante los cuatro (4) meses anteriores a la elección presidencial y hasta la realización de la elección en la segunda vuelta, si fuere el caso, queda prohibida la contratación directa por parte de todos los entes del Estado (...)”.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

RELACIÓN DE SERVIDORES CON MAS PERIODOS DE VACACIONES PENDIENTES POR DISFRUTAR

DEPENDENCIA	FECHA DE CAUSACIÓN	PERIODOS PENDIENTES
DIRECCIÓN	24/01/2020	3,43
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	18/07/2021	1,95
OFICINA JURÍDICA	1/09/2021	1,83

Fuente: Elaboración propia a partir de la información reportada por la SGC.

1.4. BONO NAVIDEÑO

El Decreto 492 de 2019 señala que uno de los rubros sobre los cuales se deben establecer acciones de austeridad es el de bonos navideños. El artículo 6 establece que *“los bonos navideños que, en ejercicio de la autonomía administrativa y presupuestal de las entidades y organismos distritales, se pretenda entregar a los hijos de los empleados públicos, (...) no podrán superar el valor de seis (6) salarios mínimos diarios legales vigentes”*.

De acuerdo con la información suministrada por Talento Humano y dada la estacionalidad de este tipo de beneficios, durante el trimestre abril-junio de 2023 no se hizo entrega de ningún bono navideño; sin embargo, *“se estima entregar 14 bonos navideños. La presente información se efectúa con corte a la fecha teniendo en cuenta que el número total de bonos depende de la provisión de la planta al mes de diciembre del 2023”* que suman una cuantía de \$2.191.266.

1.5. CAPACITACIÓN

El artículo 7 del Decreto 492 de 2019 señala que el proceso de capacitación a los servidores públicos se hará conforme a lo establecido en el Plan Institucional de Capacitaciones – PIC, el que, a su vez, debe integrar la oferta de otras entidades del orden distrital y nacional, en especial la del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – DASCD.

En el primer trimestre de 2023 se llevaron a cabo un total de 38 capacitaciones, tal y como se muestra en la siguiente tabla:

MES	CAPACITACIÓN	ENTIDAD
Abril	Reforma tributaria	Caja de Compensación Compensar
	Código disciplinario general	IDPYBA
	Conservación documental	IDPYBA
	Rutas de atención - Procesos fiscalía e inspectores de policía	IDPYBA
	Bienestar y protección animal	IDPYBA
	Histórico-política	
	Biología	
	Filosofía y ética	
	Sistemas de información del IDPYBA: ZBOX	IDPYBA
	Protección de Datos personales	IDPYBA
	Datos Abiertos	IDPYBA
	Matriz EPP – uso adecuado EPP	IDPYBA

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN		 BOGOTÁ INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	INFORME AUDITORIA INTERNA		
	Código: PV01-PR01-F01	Versión: 3.0	

		Plan emergencias UCA – Actuación ante inundación	IDPYBA
		PVE salud visual – ojo con los ojos	ARL POSITIVA
		Ahorro de agua	IDPYBA
		Plan de emergencias administrativa – actuación ante sismo	ARL POSITIVA
		PVE biomecánico – pausas activas	ARL POSITIVA
		Quiérete y valórate incondicionalmente, sin juicios ni críticas destructivas.	IDPYBA
		Ahorro de energía	Empresa de aseo SEASIN
	Mayo	Fatiga compasional	IDPYBA
		COPASST - inspecciones	IDPYBA
		Inducción y reinducción Ley de transparencia Conflicto de interés	Departamento Administrativo del Servicio Civil
		Actualización de Tablas de Retención documental	IDPYBA
		Cultura organizacional	IDPYBA
		Preparación y desarrollo de competencias en el uso de herramientas digitales	IDPYBA
		Plan de emergencias – Prevención de incendios y manejo de extintores	ARL POSITIVA
		Seguridad vial – manejo de estrés al conducir	ARL POSITIVA
		Relajación – me quiero	IDPYBA
		Normas internacionales de auditoría	IDPYBA
		Desarrollar estrategias para gestionar emociones difíciles	IDPYBA
		Practicas sostenibles – cuidado de las instalaciones, buen uso de baños	UT- Clean
	Junio	Ética animal	IDPYBA
		Bienestar y protección animal Casuística -experiencias de grupos en el IDPYBA	IDPYBA
		Sistemas de información del IDPYBA: SISEPP Bogotá te escucha AZ DIGITAL	IDPYBA
		Taller sobre utilidades y beneficios de herramientas tecnológicas, G Suite, herramientas de autogestión y herramientas ofimáticas de nivel intermedio	IDPYBA
		Plan de emergencias – primeros auxilios	ARL POSITIVA
		Seguridad vial – sentidos en todo sentido	ARL POSITIVA
		PVE biomecánico – molestias y dolores por movimientos repetitivos en el trabajo	ARL POSITIVA
		Comité de convivencia laboral – manejo de conflictos	IDPYBA
		Crecimiento personal - Ponte metas para cada área de tu vida	IDPYBA

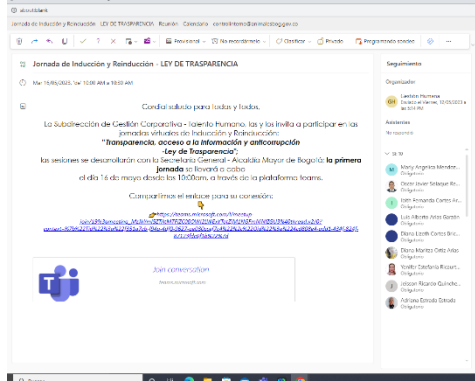
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN		 BOGOTÁ INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	INFORME AUDITORIA INTERNA		
	Código: PV01-PR01-F01	Versión: 3.0	

	Contabilidad pública y presupuesto	Caja de Compensación Compensar
--	------------------------------------	--------------------------------

Fuente: Información reportada por Talento Humano.

Dentro de la oferta para el segundo trimestre de 2023 se encontró la capacitación “Inducción y Reinducción: Ley de transparencia – Conflictos de interés” llevada a cabo por el DASCD el día 16 de mayo de 2023, dirigida a los servidores públicos de carrera administrativa del IDPYBA. Como evidencia de la actividad anterior, el proceso de Talento Humano remitió acta de reunión a Control Interno el día 1 de septiembre de 2023.





Acta de reunión de la capacitación 16/05/2023

Soporte de difusión mediante correo electrónico institucional desde Gestión Humana 12/05/2023

De otra parte, el proceso de Talento Humano indica que “en los meses de abril y junio se llevaron a cabo dos capacitaciones en: reforma tributaria y presupuesto y finanzas, con erogación de presupuesto por valor de \$5.688.000, de conformidad con el contrato suscrito 296 del 2023, con la Caja de Compensación Familiar Compensar”. Asimismo, las capacitaciones realizadas por el IDPYBA están a cargo de servidores del Instituto y, por ende, son a costo cero.

1.6. BIENESTAR Y FONDOS EDUCATIVOS

De acuerdo con lo que establece el artículo 8 del Decreto 492 de 2019, sobre Bienestar:

Para la realización de las actividades de bienestar en las entidades y organismos distritales deberá considerarse la oferta realizada por el DASCD, para promover la participación de los servidores públicos en estos espacios.

Igualmente, en lo posible, para la realización de eventos de bienestar de las entidades y organismos distritales, la misma podrá coordinarse de manera conjunta con otros entes públicos del orden distrital que tengan necesidades análogas o similares, esto con el objetivo de lograr economías de escala y disminuir costos.

Al respecto, y de acuerdo con la información suministrada por el proceso encargado, en el segundo trimestre de 2023 se realizaron las actividades que se señalan en la matriz a continuación en el marco del Plan de Bienestar Social e Incentivos, que tuvieron en cuenta la orientación de la Secretaría de la Mujer y el Jardín Botánico, así como de servidores del Instituto y especialistas de la Caja de Compensación Compensar, de conformidad con el contrato 296 de 2023, suscrito con dicha caja de compensación.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

MES	ACTIVIDAD	ENTIDAD
Abril, mayo, junio	Realizar reconocimiento a las y los servidores, relacionado al día de cumpleaños	IDPYBA
Abril, mayo, junio	Reconocimiento de efeméridas	IDPYBA
Abril	Salud mental (Charlas y cursos sobre manejo del estrés, regulación de emociones, primeros auxilios psicológicos)	IDPYBA
	Día de la niñez, entrega de incentivos para el disfrute de las y los hijos de los funcionarios(as)	Caja de Compensación Compensar
	Actividades lúdico-recreativas con los hijos de funcionarios(as) Vacaciones recreativas	Caja de Compensación Compensar
	Clase de Rumba- prevención del sedentarismo	Caja de Compensación Compensar
	Eventos culturales Proyección tarde de película.	IDPYBA
Mayo	Entrega de reconocimiento exaltando el día de la madre	Caja de Compensación Compensar
	Me quiero, realizará el taller con esta temática, con el fin de llevar a cabo un día en el IDPYBA de relajación dirigida)	IDPYBA
	Entrega de juego y material para el disfrute con la familia, día nacional de la familia	IDPYBA
	Entrega de Folletos, wallpaper, piezas comunicativas, separador de libros, Lenguaje Inclusivo	IDPYBA
	Lineamientos para la incorporación de las variables de la política pública LGBTI, por medio de Capacitación con la secretaria de Planeación	Secretaria de la Mujer
	Clase Cardio kick boxing- Prevención del sedentarismo	Caja de Compensación Compensar
	Agricultura Urbana Socialización acerca de la agricultura urbana con el Jardín Botánico	Jardín botánico
Junio	Entrega de reconocimiento, exaltando el día del padre	Caja de Compensación Compensar
	Conmemorar el Día Nacional del Servidor Público	Caja de Compensación Compensar
	Entrega de material alusivo al tema, de comunicación Asertiva	IDPYBA

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN		 BOGOTÁ INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	INFORME AUDITORIA INTERNA		
	Código: PV01-PR01-F01	Versión: 3.0	

	Taller outdoor, Nuevas formas de organización-fomento de prácticas laborales	IDPYBA
	Promoción del uso de la bicicleta Entrega de reconocimiento a funcionarios que más realicen uso de la bicicleta para asistir al trabajo y otorgamiento de medio día a las y los funcionarios que realicen 30 registros de ingresos y salida en bicicleta a las instalaciones de la entidad.	Caja de Compensación Compensar e IDPYBA

Fuente: Información reportada por Talento Humano.

Por otra parte, frente al artículo 9, Fondos educativos, del señalado Decreto, que establece que:

Las entidades y organismos distritales que tengan asignados recursos para promoverla capacitación formal de sus empleados públicos e hijos, en el marco de sus Programas de Bienestar e Incentivos, deberán canalizar la oferta distrital en el Fondo Educativo en Administración de Recursos para Capacitación Educativa de los Empleados Públicos del Distrito Capital - FRADEC y el Fondo Educativo del Distrito para hijos de empleados - FEDHE, buscando optimizar los recursos y evitar la duplicar esfuerzos institucionales destinados a este fin.

Referente a lo anterior, la SGC – Talento Humano, como respuesta a la solicitud de información realizada el 21 de julio de 2023, manifiesta lo siguiente:

Respecto a la destinación de recursos en materia de formación académica el IDPYBA, no tiene contemplado en la presente vigencia la destinación de recursos para este tema, sin embargo, a través de piezas gráficas se socializo la oferta distrital FRADEC Y FEDHE a los servidores de planta y quienes estuvieron interesados en los mismos solicitaron a la SGC- TH la proyección de las certificaciones laborales en el sentido requerido por el DASCD para su respectiva postulación.

1.7. ESTUDIOS TÉCNICOS DE REDISEÑO INSTITUCIONAL

Conforme a lo establecido en el artículo 10 del Decreto 492 de 2019:

Cuando las entidades (...) planeen adelantar procesos de modificación de estructuras organizacionales y/o plantas de personal que puedan incrementar su presupuesto de gastos de funcionamiento o inversión, (...) deberán realizar reuniones técnicas con la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda y con el DASCD, para establecer de manera preliminar la viabilidad técnica y financiera de la propuesta de modificación de las plantas de personal.

En relación con este artículo, como respuesta a la solicitud de información realizada el 21 de julio de 2023, la SGC manifiesta que:

En la vigencia 2023, no se tienen contemplados recursos para rediseño institucional, teniendo en cuenta que en la vigencia 2022 la Secretaria de Hacienda no dio concepto favorable de recursos para restructuración de la planta, aunado a que, teniendo en cuenta que nos encontramos en vigencia de Ley de garantías, está prohibido contemplar la creación de nuevos empleos en la planta de personal.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

1.8. CONCURSOS PÚBLICOS ABIERTOS DE MÉRITOS

Conforme establece el artículo 11 del Decreto 492 de 2019, Concursos públicos abiertos a méritos, *Las entidades y organismos distritales concertarán la realización de concursos públicos abiertos de méritos con la Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC, a través del DASCD conforme con las atribuciones conferidas en el artículo 1 del Decreto Distrital 580 de 2017, buscando la optimización de los costos y la generación de economías de escala frente a los gastos en los que se incurre para la realización de dichos concursos.*

En el segundo trimestre de 2023 no se concertaron concursos públicos de méritos, en tanto que, y de acuerdo con la información reportada por el proceso de Talento Humano, para los cargos que se han encontrado vacantes, en caso de ser necesario, se ha hecho uso de las listas de elegibles emitida por la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC al interior del concurso de méritos Distrito Capital ⁴².

2. VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE

El artículo 12 del Decreto 492 de 2019 establece

(...) Las comisiones de servicio que impliquen la asignación de viáticos y gastos de viaje al interior del país de los servidores públicos de cualquier nivel jerárquico serán conferidas por el jefe del órgano público respectivo o por quien éste delegue. En el caso del jefe del respectivo organismo, ente o entidad, se requerirá la aprobación del despacho del señor Alcalde Mayor de Bogotá, D.C. (...)

Al respecto, la SGC manifestó lo siguiente, como respuesta a la solicitud de información realizada el 21 de julio de 2023: *“En el segundo trimestre de 2022 y 2023, no se otorgaron comisiones de servicios a personal del IDPYBA, ni con presupuesto, ni por invitación de entes externos”.*

La anterior información es validada mediante la revisión de la ejecución presupuestal de gastos de funcionamiento e inversión, en la que consta que para la presente vigencia no fueron apropiados recursos para este rubro presupuestal. Estos informes pueden ser consultados en la sede electrónica del Instituto³.

3. ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS

3.1. PARÁMETROS PARA CONTRATAR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

El Decreto 492 de 2019, en su artículo 13, preceptúa que

Una vez identificada la necesidad de adquirir equipos de cómputo, impresión y fotocopiado o similares, las entidades y organismos deberán realizar un estudio que incluya ventajas y desventajas en la compra o arrendamiento de estos bienes, a través de la implementación de mejores prácticas, valoración de todos los costos tanto fijos como variables, entre estos: los seguros, actualizaciones, mantenimiento, licenciamiento, etc., análisis que deberá reflejarse en el respectivo estudio del sector.

² Informe de Auditoría Interna al Proceso de Talento Humano. <https://animalesbog.gov.co/transparencia/control/reportes-control-interno/informe-auditoria-interna-talento-humano>

³ Ejecución Presupuestal 2023 IDPYBA - <https://www.animalesbog.gov.co/transparencia/presupuesto/ejecucion-presupuestal>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

Durante el segundo trimestre de 2023, Instituto contaba con un contrato suscrito con la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. ESP – ETB S.A. ESP (CTO-282-2023), mediante el cual contrata productos y servicios que, de acuerdo con el ANEXO TÉCNICO⁴ publicado con los documentos del proceso, se relacionan con la

infraestructura de cómputo, diseño, gestión y operación de redes, implantación y administración de ERP, implantación y administración de Gestión Documental, almacenamiento cloud, servicios de telefonía IP, servicios de telefonía Móvil, servicios de ofimática, servicios de comunicaciones, hosting, conectividad y demás necesidades de orden tecnológico que tenga o llegue a tener el Instituto en vigencia del contrato.

En consecuencia, servicios como telefonía móvil, telefonía fija e internet, así como infraestructura tecnológica, como impresoras, scanner y toner, son provistos mediante este contrato. En cuanto a la información relacionada con los recursos destinados y variaciones en consumo entre los periodos de estudio, esta se ampliará los numerales 3.2., 3.3., 3.6. y 3.8.

De acuerdo con la minuta contractual, el valor del contrato interadministrativo está con cargo al proyecto de inversión 13301160556000007550 *Fortalecimiento institucional de la estructura organizacional del IDPYBA*. Una vez revisada la ejecución presupuestal de los meses de abril, mayo y junio, se encuentra que se han girado \$ 316.146.572, que ascienden al 26% del valor a pagar inicialmente acordado. Sin embargo, luego de consultar la información relacionada con este proceso en la plataforma SECOP II, se observa que solo se está relacionada la primera factura, correspondiente al mes de marzo, tal y como se muestra a continuación:

The screenshot displays the 'Ejecución del Contrato' (Contract Execution) page in the SECOP II system. It includes a table for 'Facturas del contrato' (Contract Invoices) and a list of 'Documentos de ejecución del contrato' (Contract Execution Documents).

Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
1	EB 00031336602	-	10/04/2023 8:30 AM (UTC -5 hours)	17/03/2023 12:00 AM (UTC -5 hours)	109.525.653 COP	Aceptada

Descripción	Nombre del documento	Cargado por
2023E0001329.pdf	2023E0001329.pdf	Entidad Estatal
Acta de inicio Cto 282 del 2023 con IDPYBA FIRMADA.pdf	Acta de inicio Cto 282 del 2023 con IDPYBA FIRMADA.pdf	Entidad Estatal
Designación Supervisión ETB.pdf (Archivado)	Designación Supervisión ETB.pdf	Entidad Estatal
DesignacionesSupervisiónApoyo.pdf	DesignacionesSupervisiónApoyo.pdf	Entidad Estatal
escaner contrato ETB_removed.pdf (Archivado)	escaner contrato ETB_removed.pdf	Entidad Estatal
PSMFormato_CRP5000476670.pdf	PSMFormato_CRP5000476670.pdf	Entidad Estatal

Fuente: Captura de pantalla tomada de SECOP II Proceso número 282 IDPYBA.

⁴ Anexo técnico del contrato 282 de 2023.
https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Documents/DocumentDisplay/Index?id=280195613&inCommunity=True&showEdit=False&processCodeBuyer=CO1.PPI.23572902&processCodeSupplier=&asPopupView=true&CallBackUrl=/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/RefreshContracts?mkey=4804b74f_310d_4d8d_a432_545b8be269ed



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

Por lo anterior, se le recomienda al supervisor del contrato solicitar al proveedor el cargue de los documentos que den cuenta de la efectiva ejecución del contrato o, en su defecto, proceder con la verificación y validación de las facturas e informes relacionados en la sección 'Facturas del contrato' para que sea posible visualizar la información desde la vista pública del SECOP II.

3.2. TELEFONÍA CELULAR

El artículo 12 de la Resolución 029 del 23 de marzo de 2018, “*Por la cual se expiden medidas sobre austeridad en el Gasto Público en el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA*”, señala:

Servicio de Telefonía: *El Instituto de Protección y Bienestar Animal -IDPYBA, adoptara medidas de control para llamadas internacionales y a teléfonos celulares. La entidad pagará y reconocerá por los consumos mensuales de telefonía móvil, hasta un máximo de cincuenta por ciento (50%) de un salario mínimo legal mensual vigente SMLMV; excepcionalmente se autorizarán consumos mayores por parte del representante legal de cada entidad, quienes tendrán derecho al equivalente a un 100% del salario mínimo legal mensual. Superado el monto autorizado por el reglamento interno, los costos adicionales serán sufragados directamente por los funcionarios usuarios del servicio de telefonía móvil (...)*

Tal y como se señaló en el numeral anterior, el suministro de telefonía móvil del Instituto lo provee ETB S.A. ESP, mediante el contrato CTO-282-2023. Al respecto, se detalla a continuación el gasto por mes del segundo trimestre de 2022 y 2023:

TELEFONÍA MOVIL					
II TRIMESTRE	PLAN CELULAR	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL GASTOS
2022	Consumo Líneas Móviles (8-planes) PLAN LTE 30GB / VOZ ILIMITADO /	\$ 557.603	\$ 583.582	\$ 628.454	\$ 1.769.639
2023	Consumo Líneas Móviles (9-planes) PLAN LTE 30GB / VOZ ILIMITADO /	\$ 627.303	\$ 627.303	\$ 627.303	\$ 1.881.909

Fuente: Elaboración propia a partir de la información reportada por la SGC.

Según las cifras reportadas por la SGC, para el trimestre comprendido entre abril y junio de 2023, la destinación de recursos para el pago de telefonía móvil ascendió en 6% con relación al mismo periodo de la vigencia anterior. Este aumento se debe a que en el segundo trimestre de 2022 se contaba con ocho planes de telefonía y navegación, mientras que en el trimestre de estudio de la vigencia 2023 se cuenta con un uno adicional; es importante señalar que, en promedio, el pago por línea de telefonía móvil en el mes corresponde a \$69.700, dando cumplimiento a lo preceptuando en materia de austeridad en la Resolución 029 de 2018 y el Decreto 492 de 2019 con respecto a no superar el 50% de un SMLV por plan de celular.

3.3. TELEFONÍA FIJA

El artículo 15 del Decreto 492 de 2019 establece que

Las entidades y organismos adoptarán modalidades de control para llamadas internacionales, nacionales y a teléfonos celulares, incluyendo la adopción de tecnología IP, teléfonos digitales o tecnologías similares o superiores, las cuales sólo serán autorizados en líneas específicas, para el cumplimiento de los fines institucionales y



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

previa justificación del jefe del área que requiera la habilitación de la línea. El control del consumo corresponde estrictamente al jefe del área a la cual se asigna este tipo de servicio.

Como se referenció en el numeral 3.1., el suministro de telefonía fija del IDPYBA lo provee ETB S.A. ESP, mediante el contrato CTO-282-2023.

De acuerdo con el informe de seguimiento al Plan de Austeridad del Gasto Público del I Semestre de 2023, el IDPYBA cuenta con una línea de atención de carácter oficial del Instituto y una línea gratuita de atención (01800), destinada para la atención contra el maltrato animal.

A continuación, se presenta una relación de la destinación de recursos durante el segundo trimestre de 2022 y 2023:

TELEFONÍA FIJA				
II TRIMESTRE	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL GASTOS
2022	\$ 1.574.132	\$ 1.574.132	\$ 1.352.970	\$ 4.501.234
2023	\$ 1.273.895	\$ 1.273.895	\$ 1.273.895	\$ 3.821.685

Fuente: Elaboración propia a partir de la información reportada por la SGC.

Conforme se señaló en el informe referenciado previamente, *“dada la importancia y la necesidad del servicio, el Instituto ha buscado mecanismos para reducir el consumo de las líneas telefónicas del grupo de atención al ciudadano, sin que esto afecte la operación y misionalidad de la entidad”*, y ello se ve representado en la disminución del 15% entre el segundo trimestre de 2023 y 2022.

3.4. VEHÍCULOS OFICIALES

El Decreto 492 de 2019, en su artículo 16, establece que

Se podrán autorizar y asignar vehículos de uso oficial con cargo a los recursos de la entidad, exclusivamente a servidores públicos del nivel directivo. Así (...) para atender las necesidades de transporte de la entidad y para el desempeño de sus funciones, se deberá realizar la respectiva contratación a través de los procesos de selección objetiva previstos en la ley.

De la misma manera, la Resolución 029 de 2018 en su artículo 14 trata el consumo de gasolina y mantenimiento del parque automotor. Al respecto señala que la SGC *“fijará el tope mensual de consumo de gasolina para los vehículos propiedad del Instituto de Protección y Bienestar Animal, teniendo en cuenta la clase, modelo y cilindraje de cada vehículo, así como el promedio de kilómetros recorridos”*.

A continuación, se encuentra una relación de los kilómetros recorridos, así como del número de galones y cuantía destinada al consumo de gasolina para el segundo trimestre de 2022 y 2023:

VARIABLE	II TRIMESTRE		
	2022	2023	VARIACIÓN %
Consumo KM	24.069	22.666	-6%
Consumo GL	761	696	-9%
Cuantía GL	6.901.747	7.020.199	2%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información reportada por la SGC.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

Para los meses de abril, mayo y junio de 2023, se presentó un decremento de los kilómetros recorridos y en el combustible consumido: para este cuatrimestre la SGC reportó disminución del 6% en el kilometraje, frente al segundo trimestre de 2022; de igual manera, el consumo de combustible en galones se redujo en un 9%. A pesar de lo anteriormente descrito, la cuantía de galones consumidos aumentó un 2% como consecuencia de las alzas en el precio de la gasolina a nivel nacional.

De forma individual, los dos vehículos que reportaron una variación significativa en cuanto a kilómetros recorridos son OLN-114 y OLN-115. En la tabla a continuación se detallada la variación en unidades y porcentual. De acuerdo con lo reportado por la SGC, el motivo de estas variaciones se origina en el mantenimiento de los vehículos: para el caso del OLN-114 en el segundo trimestre de 2022 y el OLN-155 en el segundo trimestre de 2023.

Periodo	Placa	2022	2023	Diferencia	%
II TRIMESTRE	OLM-981	4914	5362	448	9%
	OLN-114	125	3340	3215	2572%
	OLN-115	6835	1806	-5029	-74%
	JQV217	4388	4778	390	9%
	JQV218	3836	3788	-48	-1%
	JQV219	3971	3592	-379	-10%
Total general		24069	22666	-1403	-6%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información reportada por la SGC.

3.5. ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA

Con arreglo al artículo 17 de Decreto 492 de 2019, la adquisición de vehículos y maquinaria u otros medios de transporte requiere *“concepto de viabilidad presupuestal de la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto, previo el envío y cumplimiento de los requisitos que para el efecto se establezcan, teniendo en cuenta las políticas en materia de austeridad”*.

Referente a ello, en el informe de seguimiento al Plan de Austeridad del Gasto Público del I Semestre de 2023 se señala que el IDPYBA no adquirió vehículos durante lo corrido de la vigencia.

3.6. CONSUMO DE PAPEL, FOTOCOPIADO, MULTICOPIADO E IMPRESIÓN

El IDPYBA, en el artículo 16 de la Resolución 029 del 2018, establece para el consumo de papel que *“las dependencias deberán reducir el consumo de papel para lo cual deberá incentivarse el cumplimiento de la política de reutilización”*, mediante la Política Cero Papel PA03-PL02.

Frente a este particular, conforme lo establece el informe de seguimiento al Plan de Austeridad del Gasto Público del I Semestre de 2023, se continuaron desarrollando las siguientes acciones para el uso eficiente del papel:

- ✓ Se evita la utilización de hojas blancas y de otro tipo siempre que sea posible.
- ✓ Se evita imprimir papeles, trabajos o documentos con mucho espacio libre, letras grandes y márgenes amplios.
- ✓ Se configuran las impresoras para imprimir por ambas caras.
- ✓ Se usa el papel reciclado.
- ✓ Se recicla y reutilizar todo el papel que sea posible.
- ✓ Canales de comunicación digital: para emitir comunicados internos, realizar ajustes y correcciones documentales antes de su versión final, responder encuestas, cuestionarios, evaluaciones digitales.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

De la misma manera, la Resolución 029 de 2018 en su artículo 11 indica:

“Fotocopiado, multicopiado y Servicios afines. El Instituto deberá hacer uso racional de los procesos de fotocopiado, multicopiado y servicios afines, de acuerdo con los criterios y directrices impartidos por la Subdirección de Gestión Corporativa.

Los funcionarios Públicos deberán utilizar herramientas alternas como los correos electrónicos, la copia escaneada y deberán así mismo evitar la reproducción en papel de documentos que pueden ser descargados de la intranet o internet.

Los particulares que requieran servicios de fotocopiado relativo a documentos producidos por el Instituto de Protección y Bienestar Animal -IDPYBA, deberán sufragar previamente los costos de los mismos, de acuerdo con lo establecido en las Resoluciones que regulen la materia”.

De conformidad con lo anterior y con lo preceptuado en los artículos 18 (*Fotocopiado, multicopiado e impresión*) y 19 (*Condiciones para contratar elementos de consumo*) del Decreto 492 de 2019, la SGC informa que, tanto en la sede administrativa, como en la Unidad de Cuidado Animal – UCA, las impresoras se encuentran distribuidas en las diferentes dependencias. De igual manera, el IDPYBA lleva control de la distribución y uso del papel. Así, para el segundo trimestre del 2022 y 2023, se presentaron los siguientes datos frente al consumo en cambio de tóner, número de impresiones, número de copias y número de resmas de papel utilizadas:

II TRIMESTRE								
DEPENDENCIA	CAMBIO DE TONER		N° IMPRESIONES		N° COPIAS		N° RESMAS DE PAPEL APROX	
	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023
Fauna	17	1	40.768	14.818	11.200	3.000	53	103
Dirección	1	-	2.067	-	-	-	3	
UCA	7	2	16.141	24.567	-	-	16	
Propia Administrativa	-	-	-	-	-	-	-	
Gestión Documental	3	-	4.459	-	-	-	5	
Gestión Contractual	7	3	19.709	34.920	380	10.910	21	
Recursos Físicos	1	-	2.928	-	-	-	3	
Sub. Corporativa	5	-	12.547	-	-	-	13	
Atención al Ciudadano	2	-	5.047	-	-	-	5	
Jurídica	1	-	1.879	-	-	-	2	
TOTAL	44	6	105.545	74.305	11.580	13.910	121	103
VARIACIÓN %		-86%		-30%		20%		-15%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información reportada por la SGC.

Como se observa en la tabla precedente, la única variable que presentó aumento fue el *número de copias* realizadas durante el segundo trimestre de 2023, incrementándose en un 20% el número de copias sacadas. Con respecto al cambio de tóner, número de impresiones y número de resmas de papel utilizadas, estas disminuyeron frente al segundo trimestre de 2022 en 86%, 30% y 15%, respectivamente. De acuerdo con lo reportado por la SGC – Gestión tecnológica, el crecimiento que presentan el *número de impresiones* y *copias* en Gestión Contractual entre el segundo trimestre de 2022 y el del 2023 se debe a que hubo una disminución de las impresoras en la Sede Administrativa, lo que centralizó el uso de las impresoras en la asignada a los procesos de Gestión Contractual, Fauna, Gestión Documental y la Subdirección de Gestión Corporativa. Frente al *número de resmas de papel*, el proceso reportó lo siguiente en la respuesta que dieron a la solicitud de información hecha



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

el 21 de julio de 2023: *“Cabe aclarar que las impresiones y copias no siempre son de 1 sola cara, adicionalmente se realiza el cambio de impresoras para mayor capacidad y rendimiento”.*

3.7. CAJAS MENORES

El artículo 20 del Decreto 492 de 2019 establece sobre las cajas menores que *“el responsable y ordenador del manejo de la caja menor en cada entidad y organismo distrital deberá ceñirse estrictamente a los gastos que tengan carácter de imprevistos, urgentes, imprescindibles e inaplazables y enmarcados dentro de las políticas de racionalización del gasto”.*

Una vez consultada la sede electrónica, no se encuentra resolución de constitución de caja menor para la vigencia 2023. Se indagó con el proceso de Gestión Financiera sobre la constitución de la misma, quienes confirmaron que para el 2022 y 2023 no se constituyó caja menor.

3.8. SUMINISTRO DEL SERVICIO DE INTERNET

De acuerdo con el Decreto 492 de 2019, en su artículo 21, el suministro del servicio de internet *“estará disponible exclusivamente para asuntos que correspondan a las necesidades de la entidad, (...) para lo cual las áreas de Sistemas o Tecnología de la Información propenderán por disponer de medidas de control y bloqueo o niveles de acceso. Las entidades y organismos distritales propenderán por elegir la mejor opción de acuerdo con los planes disponibles en el mercado”.*

Como se mencionó en el numeral 3.1., el suministro de internet del Instituto lo proporciona ETB S.A. ESP, en el marco del contrato CTO-282-2023. A continuación, se presenta una relación de los recursos destinados durante el segundo trimestre de 2023 y 2023.

INTERNET				
II TRIMESTRE	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL GASTOS
2022	\$ 11.713.599	\$ 11.522.926	\$ 11.522.926	\$ 34.759.451
2023	\$ 9.638.643	\$ 9.638.643	\$ 9.638.643	\$ 28.915.929

Fuente: Elaboración propia a partir de la información reportada por la SGC.

Los datos reportados por la SGC – Tecnologías de la información permiten establecer que hubo una disminución en la destinación de recursos para cubrir este servicio en 17%. Sin embargo, no se reportaron las medidas que se han dispuesto para el control y/o bloqueo de acceso a diferentes sitios web como redes sociales, etc., como lo dispone el artículo en mención.

3.9. INVENTARIOS Y STOCK DE ELEMENTOS

El artículo 22 del Decreto 492 de 2019 establece lo siguiente:

Los responsables de la administración de los inventarios y stock de elementos propenderán por controlar los límites adecuados, teniendo en cuenta los factores asociados como son: seguros, obsolescencia y almacenamiento. Se debe tener especial seguimiento a los elementos que presentan obsolescencia.

De acuerdo con la información reportada por SGC – Recursos físicos, en el mes de junio de 2023 se emitió un concepto técnico sobre la viabilidad de dar de baja o no a bienes considerados como inservibles a partir del listado de 128 bienes que fueron reportados en mal estado en el Comité de Inventarios celebrado el 25 de noviembre de 2022. Dicho concepto fue emitido el 1 de junio de 2023, con número de radicado 2023IE0001511, en el que se manifiestan las causas por las cuales se solicita la baja de cuatro bienes con placa número 1, 2, 56 y 57.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

De otro lado, frente al segundo trimestre de 2022, el 22 de junio de 2023 se entregó un informe técnico elaborado por el proceso de Sistemas en el que se manifiesta que a la aplicación APPANIMAL, identificada con placa de inventario No. 44, se le deben realizar una serie de mantenimientos y actualizaciones a nivel de software a la aplicación para su correcto funcionamiento. Por lo que, para dar de baja a la aplicación, sería necesario solicitar desde la SGC y/o Dirección General un concepto técnico en el que se especifique este particular.

Estos documentos constituyen una base para la toma de decisiones frente a la baja de los bienes en tanto ponen en consideración lo señalado en el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales – Versión 1, sobre la generación de beneficios económicos futuros o tengan potencial de servicios para la entidad. Por lo anterior, mediante la Resolución 787 del 18 de julio de 2023 se autorizó y ordenó la baja de bienes inservibles de propiedad del IDPYBA que hacen parte de las cuentas de 03 – Muebles y enseres, 803 – C. Controlado muebles y enseres total, 804 – C. Controlado maquinaria y equipo, 806 – C. Controlado equipo de cómputo, 808 – C. Controlado otros equipos y 809 – C. Controlado equipo médico y científico total, cuyo valor histórico asciende a \$46.069.734,53. De los activos que se dieron de baja de 03 – Muebles y enseres, debe hacerse un ajuste contable para la baja, pues aún queda un valor en libros igual a \$3.629.032,58). De acuerdo con lo señalado por la SGC – Recursos físicos, esta decisión tiene implicaciones sobre el gasto, en tanto “se disminuye en un porcentaje el valor mensual de la póliza de seguros”.

3.10. ADQUISICIÓN, MANTENIMIENTO O REPARACIÓN DE BIENES

De acuerdo con el artículo 23 del Decreto 492 de 2019,

Las entidades y organismos se abstendrán de realizar en sus inmuebles, cualquier tipo de contratación que implique mejoras suntuarias, tales como el embellecimiento, la ornamentación o la instalación o adecuación de acabados estéticos (...)

Las adecuaciones y mantenimientos a bienes inmuebles solo procederán cuando de no hacerse, se ponga en riesgo la seguridad de los servidores públicos, cuando sea indispensable para el normal funcionamiento de la entidad o para garantizar la correcta prestación de los servicios a cargo de la respectiva entidad u organismo distrital.

Al respecto, la Subdirección de Atención a la Fauna – SAF informó mediante correo electrónico con fecha del 14 de septiembre de 2023 que “en la vigencia 2023, no se han suscrito contratos de las características mencionadas en el correo que antecede”, en tanto que el bien que se tiene reconocido dentro de la información contable como Propiedad, Planta y Equipo es el predio en el que funciona la Unidad de Cuidado Animal a partir del contrato interadministrativo de comodato celebrado con el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP⁵.

3.11. EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIÓN DE AVISOS

El Decreto 492 de 2019 establece en su artículo 24 que:

Las entidades y organismos distritales no podrán patrocinar, contratar o realizar directamente la edición, impresión, reproducción o publicación de avisos, informes, folletos

⁵ Notas a los Estados Financieros 2022 – 10.2.1.2 PEE – (bienes inmuebles) de propiedad de terceros, incorporados por concepto de arrendamientos financieros / comodatos y otros convenios. https://www.animalesbog.gov.co/sites/default/files/presupuesto/notas_a_los_estados_financieros_2022.pdf



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

o textos institucionales, que no estén relacionados en forma directa con las funciones que legalmente cumplen (...)

Las entidades y organismos se abstendrán de celebrar contratos de publicidad y/o propaganda personalizada (agendas, almanaques, libretas, pocillos, vasos, esferos, regalos corporativos, souvenir o recuerdos, etc.), que no se encuentren debidamente justificadas en las necesidades del servicio.

De acuerdo con la información reportada por la SGC, para este trimestre “no se cuenta con contratos de publicidad”; información que coincide con lo manifestado en el informe de seguimiento al Plan de Austeridad del Gasto Público del I Semestre de 2023.

3.12. SUSCRIPCIONES

El artículo 25 del Decreto 492 de 2019 establece sobre las suscripciones lo siguiente:

Se preferirán las suscripciones electrónicas a revistas y periódicos. En todo caso, las entidades y organismos solo contarán con las suscripciones aperiódicos y revistas que estrictamente sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones.

Conforme lo señala informe de seguimiento al Plan de Austeridad del Gasto Público del I Semestre de 2023 en el seguimiento que hace de los gastos que no fueron priorizados, no se reconocieron pagos por concepto de suscripciones físicas ni electrónicas.

3.13. EVENTOS CONMEMORATIVOS

Sobre este particular, las disposiciones en materia de austeridad del gasto, artículo 26, refieren que:

Se restringe la realización o programación de recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones, y que además incluyan el servicio o suministro de alimentos, que impliquen en todo caso erogaciones con cargo al presupuesto asignado a cada entidad y organismo distrital, exceptuando aquellas actividades que estén definidas en los planes y programas de bienestar e incentivos para los servidores públicos, o aquellos relacionados con actos protocolarios que deban atenderse misionalmente por las entidades y organismos.

Según lo comunica el proceso de Talento Humano, como respuesta a la solicitud de información realizada el 21 de julio de 2023, “en el segundo trimestre 2023, no se contemplaron eventos y/o conmemoraciones al interior del Plan de Bienestar Social e Incentivos, los cuales hayan demandado erogación presupuestal”.

4. CONTROL DEL CONSUMO DE LOS RECURSOS NATURALES Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

4.1. SERVICIOS PÚBLICOS

Respecto a los servicios públicos, el artículo 27 del Decreto Distrital 492 de 2019 establece que las entidades adoptarán medidas tendientes a ahorrar o reducir los niveles de consumo de los servicios de agua potable y energía:

Las entidades y organismos distritales deberán realizar anualmente campañas de sensibilización que promuevan el uso eficiente y el ahorro en el consumo de los servicios públicos tales como: agua, energía eléctrica, gas natural y la gestión integral de los residuos sólidos y realizar el uso racional de los recursos naturales y económicos que tienen a disposición para el desarrollo de sus actividades diarias.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

Con el objetivo de monitorear el comportamiento de los servicios públicos, se analizarán algunos datos de consumo y datos presupuestales que permiten identificar la racionalización del recurso que ejerce el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

4.1.1. COMPONENTE ENERGÉTICO

A continuación, se presentan los datos de consumo del componente energético en la Sede Administrativa y en la UCA para los meses de abril, mayo y junio de 2022 y 2023.

CONSUMO DE ENERGÍA SEDE ADMINISTRATIVA				
PERIODO	VARIABLE	II TRIMESTRE		VAR%
		2022	2023	
Abril	Consumo KW	3.590	2.862	-20%
	Cuantía Consumo	\$ 2.374.424	\$ 2.725.062	15%
Mayo	Consumo KW	3.808	4.303	13%
	Cuantía Consumo	\$ 2.557.955	\$ 3.367.963	32%
Junio	Consumo KW	3.591	3.570	-1%
	Cuantía Consumo	\$ 2.558.514	\$ 2.979.959	16%
Total Trimestre	Consumo KW	10.989	10.735	-2%
	Cuantía Consumo	\$ 7.490.893	\$ 9.072.984	21%

CONSUMO DE ENERGÍA SEDE UCA				
PERIODO	VARIABLE	II TRIMESTRE		VAR%
		2022	2023	
Abril	Consumo KW	7.560	7.840	4%
	Cuantía Consumo	\$ 4.941.004	\$ 6.064.212	23%
Mayo	Consumo KW	7.120	7.844	10%
	Cuantía Consumo	\$ 4.737.194	\$ 6.211.860	31%
Junio	Consumo KW	9.080	6.840	-25%
	Cuantía Consumo	\$ 6.149.997	\$ 5.423.800	-12%
Total Trimestre	Consumo KW	23.760	22.524	-5%
	Cuantía Consumo	\$ 15.828.195	\$ 17.699.872	12%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información reportada por la SGC.

Como es posible observar en las tablas precedentes, el consumo de energía eléctrica para la Sede Administrativa se redujo un 2% en unidades de medida, pero en términos monetarios incrementó un 21%. La SGC – Recursos físicos informó que en el mes de abril hubo un cambio de operador logístico de energía, por lo que la facturación de ese mes corresponde a: del 1 al 25 de abril operó DICEL, mientras que del 26 al 30 operó QIELECTRIC, quien será el proveedor de este servicio en adelante.

De igual manera, en la sede UCA hubo un decremento en kilovatios de 5% frente al mismo periodo de la vigencia 2022; mientras que el monto pagado por dicho consumo incrementó en 12%.

Las cuantías del consumo del trimestre en estudio se corroboraron con los giros presupuestales de las POSPRE 021202020080686312 *Servicios de distribución de electricidad (a comisión o por contrato)* que pertenece a 0212020200806 *Servicios de apoyo y de operación para la agricultura, la caza, la silvicultura, la pesca, la minería y los servicios públicos*, para el caso de lo pagado por la Sede Administrativa, y 0232020200886312 *Servicios de distribución de electricidad (a comisión o por contrato)* del proyecto de inversión 7551 *Servicio para la atención de animales en condición de vulnerabilidad a través de los programas del IDPYBA en Bogotá*, para el caso de la UCA.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



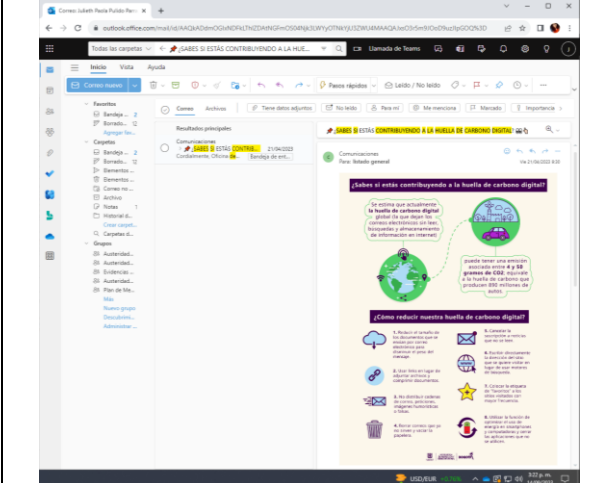
INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

Dado que, de acuerdo con el artículo de 27 del Decreto 492 de 2019, es menester establecer unas metas específicas de consumo, al menos en cuanto a unidades de medida se refiere (KW y M³), se recomienda establecer unos topes y hacer continuo seguimiento a los mismos, de forma que se dé cumplimiento a los lineamientos de austeridad en este particular.

Frente a las acciones de sensibilización implementadas en cuanto al ahorro y uso eficiente de la energía, para el segundo trimestre de 2023 se diseñó la siguiente pieza gráfica que, de acuerdo con el proceso fue difundida mediante correo institucional y la red social whatsapp (grupos):



Pieza gráfica compartida



Soporte de difusión mediante correo electrónico institucional desde Comunicaciones 21/04/2023

De igual forma, se realizó una capacitación sobre el recurso energético en la UCA el 20 de abril de 2023. Como soporte de ello, la profesional encargada adjuntó el acta de la reunión y el listado de asistencia (PE01-PR01-F04) de dicho evento.

PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO				
ACTA DE REUNIÓN Y LISTADO DE ASISTENCIA				
Código: PE01-PR01-F04 Versión: 5.0				
Nº	LUGAR	FECHA	INICIO	FIN
1	Unidad de Ciudad Animal	20/04/2023	2:00 Pm	3:00 Pm
TÍTULO: CAPACITACIÓN RECURSO ENERGÉTICO				
ORDEN DEL DÍA				
1. Presentación consumo de energía en la UCA				
2. Consumo por tipo de energía				
3. Vampiros eléctricos				
4. Huella de Carbono				
5. Huella de Carbono digital				
6. Recomendaciones				
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CONVOCADOS	INVITADOS	ASISTIO
1	Equipo UCA	SI		X
2	Liz Tobarres	SI		X
TAREAS Y COMPROMISOS ANTERIORES				
Nº	ACCIÓN	RESPONSABLE	PLAZO	SEGUIMIENTO
-	-	-	-	-
En el auditorio de la Unidad de Ciudad Animal, se reúnen la empresa de asesor, el área administrativa y control, para la capacitación del ahorro y uso eficiente de energía.				
Se da inicio informando la comparación del consumo trimestral de energía del año 2022 y año 2023, evidenciando una reducción de consumo, así mismo se indicó el consumo promedio de energía por persona teniendo en cuenta las actividades diarias, donde el promedio de consumo por tipo de energía a nivel distrital oscila entre 76 y 80 kWh/persona al mes.				
				
Se indicó la definición de vampiros eléctricos, donde se indicó que son aparatos que aunque no estén en uso, consumen energía hasta por el hecho de estar conectados.				
Página 1 de 1				

Acta de reunión de Capacitación Recurso Energético 20/04/2023



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

4.1.2. COMPONENTE HÍDRICO

Este componente aborda el consumo de este servicio público de acueducto, alcantarillado y aseo únicamente para la Sede UCA, ya que los contratos de arrendamiento de la Sede Administrativa y la Sede de Archivo incluyen el valor de consumo de agua y alcantarillado en la facturación mensual del canon.

Debido a que este servicio se mide por bimestres, para realizar un ejercicio comparativo más completo, en el presente seguimiento se tendrán en cuenta los recibos que incluyan los meses en estudio. Así, para el segundo trimestre se tomará la información de los consumos de marzo – abril y mayo – junio de 2022 y 2023.

A continuación, se presenta una tabla con el consumo de agua en metros cúbicos y la cuantía correspondiente a dicho consumo, de acuerdo con lo facturado por la Empresa de Acueducto y de Alcantarillado de Bogotá EAAB – ESP, para el segundo trimestre de 2023:

CONSUMO DE AGUA SEDE UCA				
PERIODO	VARIABLE	II TRIMESTRE		VAR %
		2022	2023	
Marzo-Abril	Consumo m3	\$ 630	\$ 1.057	68%
	Cuantía consumo	\$ 5.701.162	\$ 10.473.195	84%
Mayo-Junio	Consumo m3	\$ 730	\$ 891	22%
	Cuantía consumo	\$ 6.803.575	\$ 8.976.366	32%
Total	Consumo m3	\$ 1.360	\$ 1.948	43%
	Cuantía consumo	\$ 12.504.737	\$ 19.449.561	56%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información reportada por la SGC.

De acuerdo con los datos observados en la tabla anterior y la información suministrada por la SGC, es posible observar que, en el segundo trimestre de 2023, el consumo en metros cúbicos de este servicio en la sede UCA aumentó un 43%; de la misma manera, la cuantía de consumo incrementó en 56%, frente al mismo periodo de la vigencia de 2022. Según lo informado por la SAF – Gestión ambiental,

el aumento en el consumo del recurso hídrico para el segundo trimestre de 2023 en la UCA, se debe al incremento en el área de ingresos de animales con respecto a la vigencia 2022, lo que genera mayores actividades de aseo y desinfección, así mismo, para el año 2023 durante esos meses se presentaron varias visitas de entes de control, por lo tanto, se intensificaron las jornadas de lavado de las instalaciones, finalmente este año se está realizando el lavado de la perrera en la Unidad de Cuidado Animal.

Adicionalmente, el proceso informa que se presentó una “Reclamación para reliquidación de consumos radicado EAB #25582085”.

El valor de la factura de los meses de marzo-abril de 2022 contiene un cobro adicional por valor de \$89.657 por concepto de la Resolución 936 de 2020 de la Comisión de Regulación del Agua, por lo que el valor total de la factura asciende a \$5.790.819, que incluye \$1.610 correspondientes a aseo. De igual manera, el recibo de los meses de mayo-junio de 2022 incluye un pago de \$13.965 por concepto de intereses de mora, de modo que el total a pagar es de \$6.819.150, que comprende también el cobro de aseo por \$1.610. Para el segundo trimestre de 2023, el recibo de los meses de marzo-abril realizó el cobro de intereses de mora por valor de \$2.170; sin embargo, este valor fue descontado del recibo de los meses de mayo-junio.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

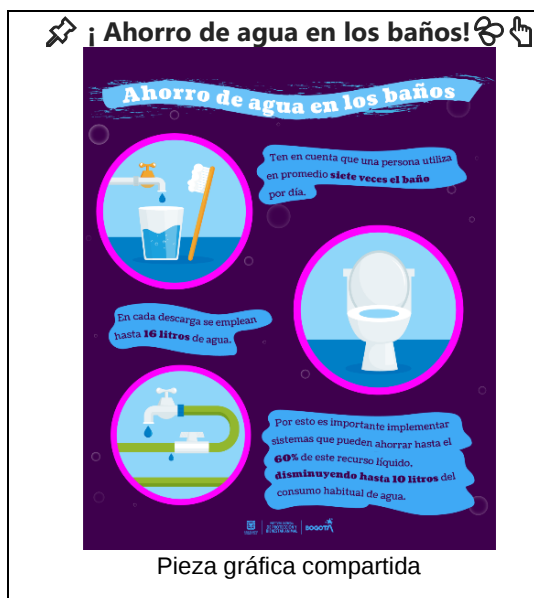
Versión: 3.0



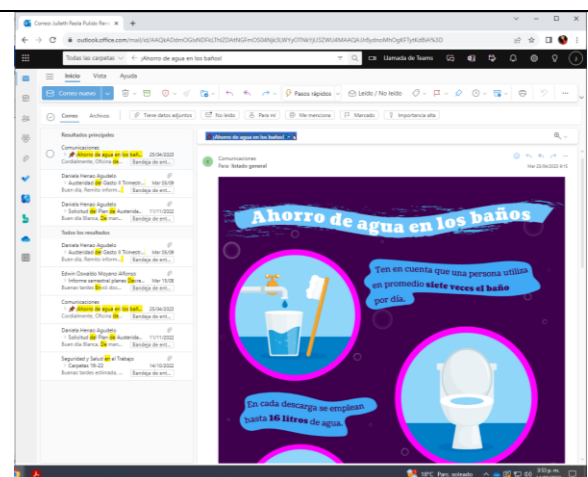
INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

Otro de los aspectos a resaltar es que los datos reportados por SGC con respecto al consumo en metros cúbicos se referían únicamente al “Consumo no residencial”, mientras que el valor monetario presentado incluía además el “cargo fijo no residencial” facturado por el proveedor. Por lo que se hizo necesario incluir dentro de las cifras en m³ esa unidad de “carga fijo no residencial”, de forma tal que los valores expuestos en este informe den cuenta de todos los consumos registrados en la factura.

Frente a las acciones de sensibilización de ahorro y uso eficiente del agua tomadas en el segundo trimestre de 2023, se diseñó la siguiente pieza gráfica.



Pieza gráfica compartida



Soporte de difusión mediante correo electrónico
institucional desde Comunicaciones
25/04/2023

De igual manera, se realizaron tres capacitaciones:

- El 20 de abril se realizó una charla sobre el ahorro y el uso eficiente del recurso hídrico en la UCA, así como los vertimientos generados por las actividades de limpieza y desinfección y su posterior tratamiento.
- El 20 de abril, una vez realizada la parte que se señaló en el ítem anterior, se indican las prácticas adecuadas en el uso de los baños, “con el fin de hacer un adecuado uso de los mismos, teniendo en cuenta que, si se presenta algún daño o fuga, se debe informar al área de mantenimiento, para que realicen los respectivos arreglos y evitar desperdicio de agua”.
- El 17 de mayo se realizó una charla sobre el buen uso de los baños, el proceso de limpieza y desinfección, así como de las diluciones de los productos químicos que se usan en estos espacios.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO					
ACTA DE REUNIÓN Y LISTADO DE ASISTENCIA					
Código: P001-PR01-F01 Versión: 3.0					
Nº	USUARIO	FECHA	HORA	ASISTENTE	
1	Unidad de Custodio Animal	20/04/2023	10:00 Pm	20:00 Pm	
CAPACITACIÓN RECURSOS HUMANOS					
ORDEN DEL DÍA					
1. Presentación conceptual de agua en la UCA					
2. Caracterización del agua					
3. Caracterización de la UCA					
4. Caracterización de la UCA					
5. Caracterización de la UCA					
TAREAS Y COMPROMISOS ANTERIORES					
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CONVOCADOS	ASISTENTES	ASISTENTES	
1	Rafael UCA	SI	SI	SI	
2	Lo Talamo	SI	SI	SI	
3	Enriquez Cordero	SI	SI	SI	
TAREAS Y COMPROMISOS ANTERIORES					
Nº	ACCIÓN	RESPONSABLE	PLAZO	SEGUIMIENTO	FECHA DE CIERRE
1					
2					
3					

Acta de reunión de la
capacitación del 20/04/2023

PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO					
ACTA DE REUNIÓN Y LISTADO DE ASISTENCIA					
Código: P001-PR01-F01 Versión: 3.0					
Nº	USUARIO	FECHA	HORA	ASISTENTE	
1	Unidad de Custodio Animal	20/04/2023	10:00 Pm	20:00 Pm	
CAPACITACIÓN RECURSOS HUMANOS					
ORDEN DEL DÍA					
1. Presentación conceptual de agua en la UCA					
2. Caracterización del agua					
3. Caracterización de la UCA					
4. Caracterización de la UCA					
5. Caracterización de la UCA					
TAREAS Y COMPROMISOS ANTERIORES					
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CONVOCADOS	ASISTENTES	ASISTENTES	
1	Rafael UCA	SI	SI	SI	
2	Lo Talamo	SI	SI	SI	
3	Enriquez Cordero	SI	SI	SI	
TAREAS Y COMPROMISOS ANTERIORES					
Nº	ACCIÓN	RESPONSABLE	PLAZO	SEGUIMIENTO	FECHA DE CIERRE
1					
2					
3					

Acta de reunión de la
capacitación del 20/04/2023

PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO					
ACTA DE REUNIÓN Y LISTADO DE ASISTENCIA					
Código: P001-PR01-F01 Versión: 3.0					
Nº	USUARIO	FECHA	HORA	ASISTENTE	
1	Unidad de Custodio Animal UCA	17/05/23	12:00 a.m.	13:30 a.m.	
CAPACITACIÓN RECURSOS HUMANOS					
ORDEN DEL DÍA					
1. Charla sobre el buen uso de los baños UCA y las instalaciones de la Unidad de Custodio Animal UCA y distribución de productos químicos - Aseo					
TAREAS Y COMPROMISOS ANTERIORES					
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CONVOCADOS	ASISTENTES	ASISTENTES	
1	Clavio Espinosa Arango Cordero	SI	SI	SI	
2	Enriquez Cordero	SI	SI	SI	
TAREAS Y COMPROMISOS ANTERIORES					
Nº	ACCIÓN	RESPONSABLE	PLAZO	SEGUIMIENTO	FECHA DE CIERRE
1					
2					
3					

Acta de reunión de la
capacitación del 17/05/2023

4.1.3. GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS

El IDPYBA en el desarrollo de sus actividades misionales genera residuos peligrosos (cortopunzantes, animales, biosanitarios, medicamentos, químicos y residuos administrativos). La disposición de recursos para los dos periodos en estudio, según los Informes Ejecutivos remitidos por SGC, se hace de la siguiente manera:

- **Residuos infecciosos:** Se disponen con la Empresa Ecoentorno con frecuencia semanal.
- **Residuos de medicamentos:** Se disponen con el programa Posconsumo de Aprovet con periodicidad bimestral.
- **Residuos administrativos** Se disponen semestralmente con el programa Posconsumo Lumina.

A continuación, se presentan las cifras de los residuos gestionados (en kilogramos) para el segundo trimestre de 2023.

RESIDUOS SÓLIDOS							
PERIODO	VARIABLE	SEDE		VAR %	SEDE UCA		VAR %
		II 2022	II 2023		II 2022	I 2023	
Abril	No aprovechable (KG)	135,5	84,0	-38%	2.971,0	2.437,0	-18%
	Aprovechable (KG)	13,0	13,0	0%	454,0	68,0	-85%
	RESPEL	Infeciosos (KG)	0,0	0,0	1.862,0	1.472,0	-21%
		Medicamentos (KG)	0,0	0,0	50,0	0,0	-100%
		Administrativos (KG)	0,0	0,0	0,0	0,0	0%
Mayo	No aprovechable (KG)	127,7	119,0	-7%	2.858,0	2.578,0	-10%
	Aprovechable (KG)	67,4	19,0	-72%	55,5	172,0	210%
	RESPEL	Infeciosos (KG)	0,0	0,0	2.079,0	1.760,0	-15%
		Medicamentos (KG)	0,0	0,0	0,0	0,0	0%
		Administrativos (KG)	0,0	0,0	0,0	0,0	0%
Junio	No aprovechable (KG)	163,8	129,2	-21%	2.786,0	2.294,0	-18%
	Aprovechable (KG)	9,0	7,0	-22%	131,5	51,0	-61%
	RESPEL	Infeciosos (KG)	0,0	0,0	2.388,0	1.181,0	-51%
		Medicamentos (KG)	0,0	0,0	10,1	0,0	-100%
		Administrativos (KG)	0,0	0,0	14,5	31,1	115%
Total Trimestre	No aprovechable (KG)	426,9	332,3	-22%	8.615,0	7.309,0	-15%
	Aprovechable (KG)	89,4	39,0	-56%	641,0	291,0	-55%
	RESPEL	Infeciosos (KG)	0,0	0,0	6.329,0	4.413,0	-30%
		Medicamentos (KG)	0,0	0,0	60,1	0,0	-100%
		Administrativos (KG)	0,0	0,0	14,5	31,1	115%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información reportada por la SGC.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

De acuerdo con la información reportada por la SGC, en la Sede Administrativa hubo una reducción general en la gestión de los residuos: con respecto al mismo periodo de 2022, los *no aprovechables* presentaron una disminución del 22%, mientras que los *aprovechables* se redujeron en 56%. En la UCA, el comportamiento en general tendió a la baja en la disposición de residuos: los *no aprovechables* y *aprovechables* disminuyeron en un 15% y 55%, respectivamente; de los *residuos peligrosos – RESPEL*, los *infecciosos* y los *medicamentos* se redujeron en un 30% y 100%, mientras que los administrativos aumentaron en un 115%.

Es importante resaltar que, de acuerdo con lo señalado por Gestión Ambiental del IDPYBA, los residuos generados por medicamentos se disponen mediante un programa de posconsumo, por lo que la frecuencia con la que se gestionan no depende del Instituto, sino de la empresa recolectora.

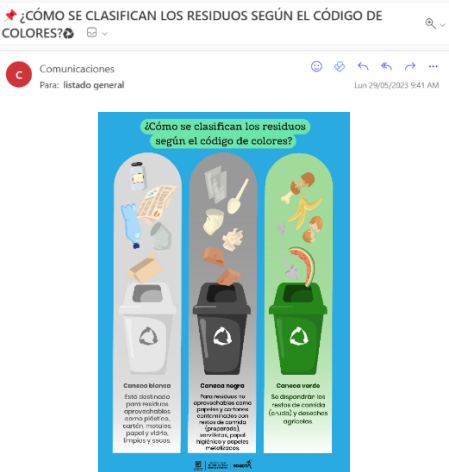
Frente a las acciones de sensibilización, se realizó una capacitación en el marco de la semana ambiental, la cual contó con la participación de la empresa ATICA Ecoentorno, empresa con la que IDPYBA tiene un contrato para la entrega y disposición final de residuos peligrosos. Como evidencia de la realización de la actividad, la SAF – Gestión ambiental adjuntó el acta de reunión de dicha actividad:

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.		PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		BOGOTÁ	
		ACTA DE REUNIÓN Y LISTADO DE ASISTENCIA			
		Código: PE01-PR01-F04	Versión: 5.0		
No.	LUGAR	FECHA	HORA		
	Sede Tequendama	7 de junio 2023	INICIO	FIN	
			9:30 am	12:15	
TEMA					
Manejo integral de residuos peligrosos (Semana Ambiental)					
ORDEN DEL DÍA					
1. Capacitación Residuos					
2. Economía circular					
3. Juego de conocimientos					
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CONVOCADOS	INVITADOS	ASISTIÓ	
				SI	NO
1.	Atica-Ecoentorno	SI		SI	
2.	Subdirección de Atención a la Fauna	SI		SI	
3.	Subdirección de Gestión corporativa	SI		SI	
4.	Subdirección de Cultura ciudadana	SI		SI	
5.	Oficina asesora de planeación	SI		SI	
6.	Control Interno	SI		SI	
TAREAS Y COMPROMISOS ANTERIORES					
No.	ACCIÓN	RESPONSABLE	PLAZO	SEGUIMIENTO	FINALIZADO
					SI NO
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A N/A
DESARROLLO					
En el marco de la celebración de la semana ambiental, se realizó la actividad de manejo integral de residuos con la empresa Atica- Ecoentorno, con la cual el instituto tiene un contrato para entrega y disposición final de residuos peligrosos.					
La actividad dio comienzo explicando la definición de residuo, residuos ordinarios, aprovechables y peligrosos, las características de peligrosidad, se explicaron los diferentes tipos de residuos y su respectiva corriente, su adecuado embalaje y disposición final.					

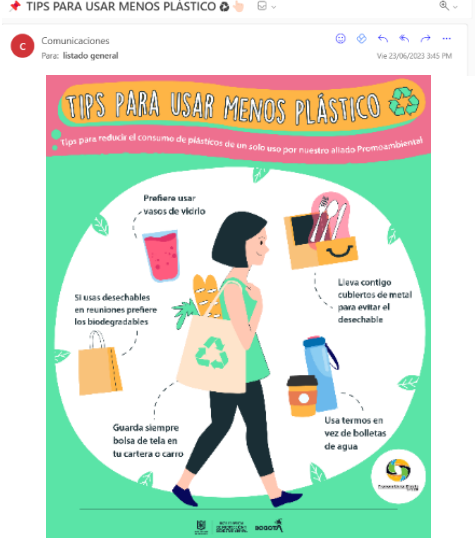
Acta de reunión de la capacitación del 07/06/2023

Adicionalmente, se elaboraron piezas gráficas sobre *prácticas sostenibles, reciclaje y manejo de residuos* que fueron socializadas mediante correo electrónico institucional y whatsapp, tal como se señala en la tabla a continuación:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN		 INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	INFORME AUDITORIA INTERNA		
	Código: PV01-PR01-F01	Versión: 3.0	

Fecha	Medio de divulgación	Lema	Imagen
29 de mayo de 2023	Correos institucionales, medios grupales WhatsApp	✦¿CÓMO SE CLASIFICAN LOS RESIDUOS SEGÚN EL CÓDIGO DE COLORES?♻️	
5 de junio de 2023.	Correos institucionales, medios grupales WhatsApp	✦¡Con un ambiente más sano también tendremos animales sanos! 🐾. 🌍Hoy en el Día Mundial del Medio Ambiente te invitamos a tener un corazón más verde a través de acciones que puedes implementar para el cuidado del entorno.	
08 de junio de 2023	Correos institucionales, medios grupales WhatsApp	🦋 QUERIDA FAMILIA IDPYBA En el marco de la semana ambiental 2023, invitamos a todos los colaboradores y funcionarios de la Sede Administrativa y de la UCA a traer su propio pocillo. El ejemplo comienza por casa... 🍵 También les invitamos a participar mañana en la actividad de segregación de material aprovechable, Política Ambiental y Política Cero Papel. Invitado: Asociación de Recicladores Arcecifront. Lugar y hora: UCA 11:30 a.m. ♻️ ¡Les esperamos! 🐾 #YoAmoElMedioAmbiente♥	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN		 INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	INFORME AUDITORIA INTERNA		
	Código: PV01-PR01-F01	Versión: 3.0	

22 de junio de 2023	Correos institucionales, medios grupales WhatsApp	QUERIDA FAMILIA IDPYBA Te invitamos a traer elementos que contribuyan al enriquecimiento ambiental de nuestros animales 🐾. En la imagen encontrarás los elementos que puedes donar. En la UCA entrégalos al área de enriquecimiento ambiental o deposítalos en las cajas ubicadas en la entrada de las oficinas, y en la sede administrativa déjalos en el área de recursos físicos.	
22 de junio de 2023	Correos institucionales, medios grupales WhatsApp	🗣️ ¿Qué hacemos con los residuos peligrosos generados en el IDPYBA? ☠️	
23 de junio de 2023	Correos institucionales, medios grupales WhatsApp	👉 TIPS PARA USAR MENOS PLÁSTICO 🗑️👉	

Fuente: Gestión Ambiental – SAF



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

5. PLANES DE AUSTRERIDAD, INFORMES DE SEGUIMIENTO E INDICADOR DE AUSTRERIDAD

5.1. PLAN DE AUSTRERIDAD

Control Interno, atendiendo las normas de austeridad del gasto antes mencionadas, realiza el seguimiento al Plan de Austeridad del Gasto e Indicadores de Austeridad regidos por el Decreto Distrital 492 de 2019 en sus **artículos 28 y 29**, los cuales se detallan a continuación:

Artículo 28. Planes de austeridad. Cada entidad y organismo distrital, atendiendo su naturaleza jurídica y actividad misional deberá definir, al inicio de cada vigencia fiscal, un plan de austeridad por vigencia, en virtud del cual hará una selección de gastos detallados en el rubro de adquisición de bienes y servicios a ahorrar (gastos elegibles) que sirva de línea base para implementar el indicador de austeridad de que trata el artículo siguiente y, con el cual, la entidad y organismo hará seguimiento y análisis de manera semestral a los ahorros generados por la estrategia de austeridad implementada. El plan deberá informar como antecedente los gastos elegidos en vigencias pasadas que fueron objeto de austeridad.

Dichos planes deberán ser consolidados por las Secretarías cabeza del sector, para que su seguimiento haga parte del informe semestral que se deberá reportar al Concejo de Bogotá, D.C., en cumplimiento de lo previsto en el artículo 5 del Acuerdo Distrital 719 de 2018.

El Plan de Austeridad del Gasto Público de 2023 cuenta con la siguiente estructura: 1. Definiciones, 2. Normatividad, 3. Marco Estratégico IDPYBA, 4. Alcance PAGP, 5. Rubros definidos por el Decreto 492 de 2019, 6. Plan de Austeridad Gasto Público 2023, 7. Acciones de austeridad, 8. Indicadores, 9. Reportes y 10. Indicador de cumplimiento. En este PAGP, en el numeral 5, se escogieron Capacitación, Parámetros para contratar servicios administrativos, Telefonía fija y Servicios públicos como gastos que sirvan de línea base para la aplicación de los indicadores.

En el informe del primer trimestre de 2023⁶ se generó la siguiente recomendación:

Se recomienda presentar el Plan de Austeridad de Gasto Público ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, de forma tal que cada proceso tenga en cuenta las directrices señaladas en el Plan dentro de la gestión, medidas que van en concordancia con lo establecido en el Decreto Distrital 492 de 2019 (...)

Dicha recomendación fue acogida y el Plan se presentó en el Comité de Gestión y Desempeño llevado a cabo el 31 de julio de 2023, en el noveno punto, *Proposiciones y varios*.

5.2. INDICADORES E INFORMES DE SEGUIMIENTO

Conforme al Decreto 492 de 2019,

Artículo 29. Indicadores. Una vez elaborado el Plan de Austeridad por Entidad, se manejarán dos tipos de indicadores, a saber: i) indicador de Austeridad y ii) indicador de Cumplimiento (...).

⁶ Informe de Austeridad del Gasto IV Trimestre de 2022 y I Trimestre de 2023.
<https://www.animalesbog.gov.co/transparencia/control/reportes-control-interno/informe-austeridad-del-gasto-iv-trimestre-2022-y-i>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

De igual forma, dicho Decreto señala que deben elaborarse informes de seguimiento semestral. En ese sentido, el artículo 30 señala:

(...) A partir del año 2021, una vez definida la línea base, los informes semestrales comprenden los períodos de enero a junio y de julio a diciembre de cada vigencia, y se deberán presentar por las entidades y organismos descritos en el artículo 1 del presente decreto, a la secretaría de despacho cabeza del sector, en un plazo máximo de 15 días hábiles después de finalizar el período de evaluación semestral. La secretaría de despacho cabeza de cada sector, a su vez, remitirá al Concejo de Bogotá, D.C., el informe consolidado, teniendo como máxima fecha el último día hábil de los meses de febrero y agosto (...).

En atención a esta disposición, se elaboró el informe de seguimiento del primer semestre de la vigencia 2023. Este informe contiene una descripción del gasto priorizado y las actividades realizadas en el semestre que dan cuenta de la austeridad que ha tenido el IDPYBA en cuanto a los mismos. Asimismo, destaca las campañas y piezas de comunicación realizadas, hace seguimiento a los gastos no elegibles en unidades de medida y giros presupuestales tanto del periodo de estudio (primer trimestre) de 2022 y 2023, así como señala las acciones adicionales que se han tenido en cuenta.

Anexo al informe, se encuentra una matriz que tiene en cuenta los rubros de gasto que señala el Decreto 492 de 2019 y que calcula los indicadores de austeridad y de cumplimiento sobre los gastos elegibles teniendo como base las metas definidas y las unidades de medida y giros presupuestales de los gastos priorizados en el periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de junio de 2022, tal y como lo señala el artículo 28 del Decreto en mención. A continuación, se muestra el cálculo de los indicadores para los gastos elegibles de la vigencia 2023:

 BOGOTÁ Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá		REGISTRO RESULTADOS PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO													
SECTOR ADMINISTRATIVO OTROS SECTORES VIGENCIA DEL DESTINATARIO		Ambiente		ENTIDAD OTRAS ENTIDADES PERIODO A REPORTAR		4. Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal IDPYBA									
2023		2023		FECHA MÁXIMA DE REPORTE		1 Enero a junio									
Secretaría de Hacienda		Secretaría de Hacienda		FECHA MÁXIMA DE REPORTE		15 días hábiles de julio									
Nota: Los valores deben ser registrados en pesos															
FORMULACIÓN															
SEGUIMIENTO															
SEGUIMIENTO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2023															
Ejecución															
OBSERVACIONES															
Incrementos que aclaran los resultados. Desde el mes de Marzo hasta el mes de Junio del año 2022 se realizó la adquisición de 23 extensiones.															
Unidad de medida metros cúbicos															
El aumento en el consumo de agua se debe a la necesidad de incrementar las actividades de limpieza y desinfección de las instalaciones.															
Hubo cambio de operador de energía para el sector del centro zonal, por eso hubo un reajuste en la tarifa.															
Unidad de medida metros cúbicos															
El aumento en el consumo de agua se debe a la necesidad de incrementar las actividades de limpieza y desinfección de las instalaciones.															
Hubo cambio de operador de energía para el sector del centro zonal, por eso hubo un reajuste en la tarifa.															
Unidad de medida metros cúbicos															
El aumento en el consumo de agua se debe a la necesidad de incrementar las actividades de limpieza y desinfección de las instalaciones.															
Hubo cambio de operador de energía para el sector del centro zonal, por eso hubo un reajuste en la tarifa.															
Unidad de medida metros cúbicos															
El aumento en el consumo de agua se debe a la necesidad de incrementar las actividades de limpieza y desinfección de las instalaciones.															
Hubo cambio de operador de energía para el sector del centro zonal, por eso hubo un reajuste en la tarifa.															
Unidad de medida metros cúbicos															
El aumento en el consumo de agua se debe a la necesidad de incrementar las actividades de limpieza y desinfección de las instalaciones.															
Hubo cambio de operador de energía para el sector del centro zonal, por eso hubo un reajuste en la tarifa.															
Unidad de medida metros cúbicos															
El aumento en el consumo de agua se debe a la necesidad de incrementar las actividades de limpieza y desinfección de las instalaciones.															
Hubo cambio de operador de energía para el sector del centro zonal, por eso hubo un reajuste en la tarifa.															
Unidad de medida metros cúbicos															
El aumento en el consumo de agua se debe a la necesidad de incrementar las actividades de limpieza y desinfección de las instalaciones.															
Hubo cambio de operador de energía para el sector del centro zonal, por eso hubo un reajuste en la tarifa.															
Unidad de medida metros cúbicos															
El aumento en el consumo de agua se debe a la necesidad de incrementar las actividades de limpieza y desinfección de las instalaciones.															
Hubo cambio de operador de energía para el sector del centro zonal, por eso hubo un reajuste en la tarifa.															
Unidad de medida metros cúbicos															
El aumento en el consumo de agua se debe a la necesidad de incrementar las actividades de limpieza y desinfección de las instalaciones.															
Hubo cambio de operador de energía para el sector del centro zonal, por eso hubo un reajuste en la tarifa.															
Unidad de medida metros cúbicos															
El aumento en el consumo de agua se debe a la necesidad de incrementar las actividades de limpieza y desinfección de las instalaciones.															
Hubo cambio de operador de energía para el sector del centro zonal, por eso hubo un reajuste en la tarifa.															
Unidad de medida metros cúbicos															
El aumento en el consumo de agua se debe a la necesidad de incrementar las actividades de limpieza y desinfección de las instalaciones.															
Hubo cambio de operador de energía para el sector del centro zonal, por eso hubo un reajuste en la tarifa.															
Unidad de medida metros cúbicos															
El aumento en el consumo de agua se debe a la necesidad de incrementar las actividades de limpieza y desinfección de las instalaciones.															
Hubo cambio de operador de energía para el sector del centro zonal, por eso hubo un reajuste en la tarifa.															
Unidad de medida metros cúbicos															
El aumento en el consumo de agua se debe a la necesidad de incrementar las actividades de limpieza y desinfección de las instalaciones.															
Hubo cambio de operador de energía para el sector del centro zonal, por eso hubo un reajuste en la tarifa.															
Unidad de medida metros cúbicos															
El aumento en el consumo de agua se debe a la necesidad de incrementar las actividades de limpieza y desinfección de las instalaciones.															
Hubo cambio de operador de energía para el sector del centro zonal, por eso hubo un reajuste en la tarifa.															
Unidad de medida metros cúbicos															
El aumento en el consumo de agua se debe a la necesidad de incrementar las actividades de limpieza y desinfección de las instalaciones.															
Hubo cambio de operador de energía para el sector del centro zonal, por eso hubo un reajuste en la tarifa.															
Unidad de medida metros cúbicos															
El aumento en el consumo de agua se debe a la necesidad de incrementar las actividades de limpieza y desinfección de las instalaciones.															
Hubo cambio de operador de energía para el sector del centro zonal, por eso hubo un reajuste en la tarifa.															
Unidad de medida metros cúbicos															
El aumento en el consumo de agua se debe a la necesidad de incrementar las actividades de limpieza y desinfección de las instalaciones.															
Hubo cambio de operador de energía para el sector del centro zonal, por eso hubo un reajuste en la tarifa.															
Unidad de medida metros cúbicos															
El aumento en el consumo de agua se debe a la necesidad de incrementar las actividades de limpieza y desinfección de las instalaciones.															
Hubo cambio de operador de energía para el sector del centro zonal, por eso hubo un reajuste en la tarifa.															
Unidad de medida metros cúbicos															
El aumento en el consumo de agua se debe a la necesidad de incrementar las actividades de limpieza y desinfección de las instalaciones.															
Hubo cambio de operador de energía para el sector del centro zonal, por eso hubo un reajuste en la tarifa.															
Unidad de medida metros cúbicos															
El aumento en el consumo de agua se debe a la necesidad de incrementar las actividades de limpieza y desinfección de las instalaciones.															
Hubo cambio de operador de energía para el sector del centro zonal, por eso hubo un reajuste en la tarifa.															
Unidad de medida metros cúbicos															
El aumento en el consumo de agua se debe a la necesidad de incrementar las actividades de limpieza y desinfección de las instalaciones.															
Hubo cambio de operador de energía para el sector del centro zonal, por eso hubo un reajuste en la tarifa.															
Unidad de medida metros cúbicos															
El aumento en el consumo de agua se debe a la necesidad de incrementar las actividades de limpieza y desinfección de las instalaciones.															
Hubo cambio de operador de energía para el sector del centro zonal, por eso hubo un reajuste en la tarifa.															
Unidad de medida metros cúbicos															
El aumento en el consumo de agua se debe a la necesidad de incrementar las actividades de limpieza y desinfección de las instalaciones.															
Hubo cambio de operador de energía para el sector del centro zonal, por eso hubo un reajuste en la tarifa.															
Unidad de medida metros cúbicos															
El aumento en el consumo de agua se debe a la necesidad de incrementar las actividades de limpieza y desinfección de las instalaciones.															
Hubo cambio de operador de energía para el sector del centro zonal, por eso hubo un reajuste en la tarifa.															
Unidad de medida metros cúbicos															
El aumento en el consumo de agua se debe a la necesidad de incrementar las actividades de limpieza y desinfección de las instalaciones.															
Hubo cambio de operador de energía para el sector del centro zonal, por eso hubo un reajuste en la tarifa.															
Unidad de medida metros cúbicos															
El aumento en el consumo de agua se debe a la necesidad de incrementar las actividades de limpieza y desinfección de las instalaciones.															
Hubo cambio de operador de energía para el sector del centro zonal, por eso hubo un reajuste en la tarifa.															
Unidad de medida metros cúbicos															
El aumento en el consumo de agua se debe a la necesidad de incrementar las actividades de limpieza y desinfección de las instalaciones.															
Hubo cambio de operador de energía para el sector del centro zonal, por eso hubo un reajuste en la tarifa.															
Unidad de medida metros cúbicos															
El aumento en el consumo de agua se debe a la necesidad de incrementar las actividades de limpieza y desinfección de las instalaciones.															
Hubo cambio de operador de energía para el sector del centro zonal, por eso hubo un reajuste en la tarifa.															
Unidad de medida metros cúbicos															
El aumento en el consumo de agua se debe a la necesidad de incrementar las actividades de limpieza y desinfección de las instalaciones.															
Hubo cambio de operador de energía para el sector del centro zonal, por eso hubo un reajuste en la tarifa.															
Unidad de medida metros cúbicos															
El aumento en el consumo de agua se debe a la necesidad de incrementar las actividades de limpieza y desinfección de las instalaciones.															
Hubo cambio de operador de energía para el sector del centro zonal, por eso hubo un reajuste en la tarifa.															
Unidad de medida metros cúbicos															
El aumento en el consumo de agua se debe a la necesidad de incrementar las actividades de limpieza y desinfección de las instalaciones.															
Hubo cambio de operador de energía para el sector del centro zonal, por eso hubo un reajuste en la tarifa.															
Unidad de medida metros cúbicos															
El aumento en el consumo de agua se debe a la necesidad de incrementar las actividades de limpieza y desinfección de las instalaciones.															
Hubo cambio de operador de energía para el sector del centro zonal, por eso hubo un reajuste en la tarifa.															
Unidad de medida metros cúbicos															
El aumento en el consumo de agua se debe a la necesidad de incrementar las actividades de limpieza y desinfección de las instalaciones.															
Hubo cambio de operador de energía para el sector del centro zonal, por eso hubo un reajuste en la tarifa.															
Unidad de medida metros cúbicos															
El aumento en el consumo de agua se debe a la necesidad de incrementar las actividades de limpieza y desinfección de las instalaciones.															
Hubo cambio de operador de energía para el sector del centro zonal, por eso hubo un reajuste en la tarifa.															
Unidad de medida metros cúbicos															
El aumento en el consumo de agua se debe a la necesidad de incrementar las actividades de limpieza y desinfección de las instalaciones.															
Hubo cambio de operador de energía para el sector del centro zonal, por eso hubo un reajuste en la tarifa.															
Unidad de medida metros cúbicos															
El aumento en el consumo de agua se debe a la necesidad de incrementar las actividades de limpieza y desinfección de las instalaciones.															
Hubo cambio de operador de energía para el sector del centro zonal, por eso hubo un reajuste en la tarifa.															
Unidad de medida metros cúbicos															
El aumento en el consumo de agua se debe a la necesidad de incrementar las actividades de limpieza y desinfección de las instalaciones.															
Hubo cambio de operador de energía para el sector del centro zonal, por eso hubo un reajuste en la tarifa.															
Unidad de medida metros cúbicos															
El aumento en el consumo de agua se debe a la necesidad de incrementar las actividades de limpieza y desinfección de las instalaciones.															
Hubo cambio de operador de energía para el sector del centro zonal, por eso hubo un reajuste en la tarifa.															
Unidad de medida metros cúbicos															
El aumento en el consumo de agua se debe a la necesidad de incrementar las actividades de limpieza y desinfección de las instalaciones.															
Hubo cambio de operador de energía para el sector del centro zonal, por eso hubo un reajuste en la tarifa.															
Unidad de medida metros cúbicos															
El aumento en el consumo de agua se debe a la necesidad de incrementar las actividades de limpieza y desinfección de las instalaciones.															
Hubo cambio de operador de energía para el sector del centro zonal, por eso hubo un reajuste en la tarifa.															
Unidad de medida metros cúbicos															
El aumento en el consumo de agua se debe a la necesidad de incrementar las actividades de limpieza y desinfección de las instalaciones.															
Hubo cambio de operador de energía para el sector del centro zonal, por eso hubo un reajuste en la tarifa.															
Unidad de medida metros cúbicos															
El aumento en el consumo de agua se debe a la necesidad de incrementar las actividades de limpieza y desinfección de las instalaciones.															
Hubo cambio de operador de energía para el sector del centro zonal, por eso hubo un reajuste en la tarifa.															
Unidad de medida metros cúbicos															
El aumento en el consumo de agua se debe a la necesidad de incrementar las actividades de limpieza y desinfección de las instalaciones.															
Hubo cambio de operador de energía para el sector del centro zonal, por eso hubo un reajuste en la tarifa.															
Unidad de medida metros cúbicos															
El aumento en el consumo de agua se debe a la necesidad de incrementar las actividades de limpieza y desinfección de las instalaciones.															
Hubo cambio de operador de energía para el sector del centro zonal, por eso hubo un reajuste en la tarifa.															
Unidad de medida metros cúbicos															
El aumento en el consumo de agua se debe a la necesidad de incrementar las actividades de limpieza y desinfección de las instalaciones.															
Hubo cambio de operador de energía para el sector del centro zonal, por eso hubo un reajuste en la tarifa.															
Unidad de medida metros cúbicos															
El aumento en el consumo de agua se debe a la necesidad de incrementar las actividades de limpieza y desinfección de las instalaciones.															
Hubo cambio de operador de energía para el sector del centro zonal, por eso hubo un reajuste en la tarifa.															
Unidad de medida metros cúbicos															
El aumento en el consumo de agua se debe a la necesidad de incrementar las actividades de limpieza y desinfección de las instalaciones.															
Hubo cambio de operador de energía para el sector del centro zonal, por eso hubo un reajuste en la tarifa.															
Unidad de medida metros cúbicos															
El aumento en el consumo de agua se debe a la necesidad de incrementar las actividades de limpieza y desinfección de las instalaciones.															
Hubo cambio de operador de energía para el sector del centro zonal, por eso hubo un reajuste en la tarifa.															
Unidad de medida metros cúbicos															
El aumento en el consumo de agua se debe a la necesidad de incrementar las actividades de limpieza y desinfección de las instalaciones.															
Hubo cambio de operador de energía para el sector del centro zonal, por eso hubo un reajuste en la tarifa.															
Unidad de medida metros cúbicos															
El aumento en el consumo de agua se debe a la necesidad de incrementar las actividades de limpieza y desinfección de las instalaciones.															
Hubo cambio de operador de energía para el sector del centro zonal, por eso hubo un reajuste en la tarifa.															
Unidad de medida metros cúbicos															
El aumento en el consumo de agua se debe a la necesidad de incrementar las actividades de limpieza y desinfección de las instalaciones.															
Hubo cambio de operador de energía para el sector del centro zonal, por eso hubo un reajuste en la tarifa.															
Unidad de medida metros cúbicos															
El aumento en el consumo de agua se debe a la necesidad de incrementar las actividades de limpieza y desinfección de las instalaciones.															
Hubo cambio de operador de energía para el sector del centro zonal, por eso hubo un reajuste en la tarifa.															
Unidad de medida metros cúbicos															
El aumento en el consumo de agua se debe a la necesidad de incrementar las actividades de limpieza y desinfección de las instalaciones.															
Hubo cambio de operador de energía para el sector del centro zonal, por eso hubo un reajuste en la tarifa.															
Unidad de medida metros cúbicos															
El aumento en el consumo de agua se debe a la necesidad de incrementar las actividades de limpieza y desinfección de las instalaciones.															
Hubo cambio de operador de energía para el sector del centro zonal, por eso hubo un reajuste en la tarifa.															
Unidad de medida metros cúbicos															
El aumento en el consumo de agua se debe a la necesidad de incrementar las actividades de limpieza y desinfección de las instalaciones.															
Hubo cambio de operador de energía para el sector del centro zonal, por eso hubo un reajuste en la tarifa.															
Unidad de medida metros cúbicos															
El aumento en el consumo de agua se debe a la necesidad de incrementar las actividades de limpieza y desinfección de las instalaciones.															
Hubo cambio de operador de energía para el sector del centro zonal, por eso hubo un reajuste en la tarifa.															
Unidad de medida metros cúbicos															
El aumento en el consumo de agua se debe a la necesidad de incrementar las actividades de limpieza y desinfección de las instalaciones.															
Hubo cambio de operador de energía para el sector del centro zonal, por eso hubo un reajuste en la tarifa.															
Unidad de medida metros cúbicos															
El aumento en el consumo de agua se debe a la necesidad de incrementar las actividades de limpieza y desinfección de las instalaciones.															
Hubo cambio de operador de energía para el sector del centro zonal, por eso hubo un reajuste en la tarifa.															
Unidad de medida metros cúbicos															
El aumento en el consumo de agua se debe a la necesidad de incrementar las actividades de limpieza y desinfección de las instalaciones.															
Hubo cambio de operador de energía para el sector del centro zonal, por eso hubo un reajuste en la tarifa.															
Unidad de medida metros cúbicos															
El aumento en el consumo de agua se debe a la necesidad de incrementar las actividades de limpieza y desinfección de las instalaciones.															
Hubo cambio de operador de energía para el sector del centro zonal, por eso hubo un reajuste en la tarifa.															
Unidad de medida metros cúbicos															
El aumento en el consumo de agua se debe a la necesidad de incrementar las actividades de limpieza y desinfección de las instalaciones.															
Hubo cambio de operador de energía para el sector del centro zonal, por eso hubo un reajuste en la tarifa.															
Unidad de medida metros cúbicos															
El aumento en el consumo de agua se debe a la necesidad de incrementar las actividades de limpieza y desinfección de las instalaciones.															
Hubo cambio de operador de energía para el sector del centro zonal, por eso hubo un reajuste en la tarifa.															
Unidad de medida metros cúbicos															
El aumento en el consumo de agua se debe a la necesidad de incrementar las actividades de limpieza y desinfección de las instalaciones.															
Hubo cambio de operador de energía para el sector del centro zonal, por eso hubo un reajuste en la tarifa.															
Unidad de medida metros cúbicos															
El aumento en el consumo de agua se debe a la necesidad de incrementar las actividades de limpieza y desinfección de las instalaciones.															
Hubo cambio de operador de energía para el sector del centro zonal, por eso hubo un reajuste en la tarifa.															
Unidad de medida metros cúbicos															
El aumento en el consumo de agua se debe a la necesidad de incrementar las actividades de limpieza y desinfección de las instalaciones.															
Hubo cambio de operador de energía para el sector del centro zonal, por eso hubo un reajuste en la tarifa.															
Unidad de medida metros cúbicos															
El aumento en el consumo de agua se debe a la necesidad de incrementar las actividades de limpieza y desinfección de las instalaciones.															
Hubo cambio de operador de energía para el sector del centro zonal, por eso hubo un reajuste en la tarifa.															
Unidad de medida metros cúbicos															
El aumento en el consumo de agua se debe a la necesidad de incrementar las actividades de limpieza y desinfección de las instalaciones.															
Hubo cambio de operador de energía para el sector del centro zonal, por eso hubo un reajuste en la tarifa.															
Unidad de medida metros cúbicos															
El aumento en el consumo de agua se debe a la necesidad de incrementar las actividades de limpieza y desinfección de las instalaciones.															
Hubo cambio de operador de energía para el sector del centro zonal, por eso hubo un reajuste en la tarifa.															
Unidad de medida metros cúbicos															
El aumento en el consumo de agua se debe a la necesidad de incrementar las actividades de limpieza y desinfección de las instalaciones.															
Hubo cambio de operador de energía para el sector del centro zonal, por eso hubo un reajuste en la tarifa.															
Unidad de medida metros cúbicos															
El aumento en el consumo de agua se debe a la necesidad de incrementar las actividades de limpieza y desinfección de las instalaciones.															
Hubo cambio de operador de energía para el sector del centro zonal, por eso hubo un reajuste en la tarifa.															
Unidad de medida metros cúbicos															
El aumento en el consumo de agua se debe a la necesidad de incrementar las actividades de limpieza y desinfección de las instalaciones.															
Hubo cambio de operador de energía para el sector del centro zonal, por eso hubo un reajuste en la tarifa.															
Unidad de medida metros cúbicos															
El aumento en el consumo de agua se debe a la necesidad de incrementar las actividades de limpieza y desinfección de las instalaciones.															
Hubo cambio de operador de energía para el sector del centro zonal, por eso hubo un reajuste en la tarifa.															
Unidad de medida metros cúbicos															
El aumento en el consumo de agua se debe a la necesidad de incrementar las actividades de limpieza y desinfección de las instalaciones.															
Hubo cambio de operador de energía para el sector del centro zonal, por eso hubo un reajuste en la tarifa.															
Unidad de medida metros cúbicos															
El aumento en el consumo de agua se debe a la necesidad de incrementar las actividades de limpieza y desinfección de las instalaciones.															
Hubo cambio de operador de energía para el sector del centro zonal, por eso hubo un reajuste en la tarifa.															
Unidad de medida metros cúbicos															
El aumento en el consumo de agua se debe a la necesidad de incrementar las actividades de limpieza y desinfección de las instalaciones.															
Hubo cambio de operador de energía para el sector del centro zonal, por eso hubo un reajuste en la tarifa.															
Unidad de medida metros cúbicos															
El aumento en el consumo de agua se debe a la necesidad de incrementar las actividades de limpieza y desinfección de las instalaciones.															
Hubo cambio de operador de energía para el sector del centro zonal, por eso hubo un reajuste en la tarifa.															
Unidad de medida metros cúbicos															
El aumento en el consumo de agua se debe a la necesidad de incrementar las actividades de limpieza y desinfección de las instalaciones.															
Hubo cambio de operador de energía para el sector del centro zonal, por eso hubo un reajuste en la tarifa.															
Unidad de medida metros cúbicos															
El aumento en el consumo de agua se debe a la necesidad de incrementar las actividades de limpieza y desinfección de las instalaciones.															
Hubo cambio de operador de energía para el sector del centro zonal, por eso hubo un reajuste en la tarifa.															
Unidad de medida metros cúbicos															
El aumento en el consumo de agua se debe a la necesidad de incrementar las actividades de limpieza y desinfección de las instalaciones.															
Hubo cambio de operador de energía para el sector del centro zonal, por eso hubo un reajuste en la tarifa.															
Unidad de medida metros cúbicos															
El aumento en el consumo de agua se debe a la necesidad de incrementar las actividades de limpieza y desinfección de las instalaciones.															
Hubo cambio de operador de energía para el sector del centro zonal, por eso hubo un reajuste en la tarifa.															
Unidad de medida metros cúbicos															
El aumento en el consumo de agua se debe a la necesidad de incrementar las actividades de limpieza y desinfección de las instalaciones.															
Hubo cambio de operador de energía para el sector del centro zonal, por eso hubo un reajuste en la tarifa.															
Unidad de medida metros cúbicos															
El aumento en el consumo de agua se debe a la necesidad de incrementar las actividades de limpieza y desinfección de las instalaciones.															
Hubo cambio de operador de energía para el sector del centro zonal, por eso hubo un reajuste en la tarifa.															
Unidad de medida metros cúbicos															
El aumento en el consumo de agua se debe a la necesidad de incrementar las actividades de limpieza y desinfección de las instalaciones.															
Hubo cambio de operador de energía para el sector del centro zonal, por eso hubo un reajuste en la tarifa.															
Unidad de medida metros cúbicos															
El aumento en el consumo de agua se debe a la necesidad de incrementar las actividades de limpieza y desinfección de las instalaciones.															
Hubo cambio de operador de energía para el sector del centro zonal, por eso hubo un reajuste en la tarifa.															
Unidad de medida metros cúbicos															
El aumento en el consumo de agua se debe a la necesidad de incrementar las actividades de limpieza y desinfección de las instalaciones.															
Hubo cambio de operador de energía para el sector del centro zonal, por eso hubo un reajuste en la tarifa.															
Unidad de medida metros cúbicos															
El aumento en el consumo de agua se debe a la necesidad de incrementar las actividades de limpieza y desinfección de las instalaciones.															
Hubo cambio de operador de energía para el sector del centro zonal, por eso hubo un reajuste en la tarifa.															
Unidad de medida metros cúbicos															
El aumento en el consumo de agua se debe a la necesidad de incrementar las actividades de limpieza y desinfección de las instalaciones.															
Hubo cambio de operador de energía para el sector del centro zonal, por eso hubo un reajuste en la tarifa.															
Unidad de medida metros cúbicos															
El aumento en el consumo de agua se debe a la necesidad de incrementar las actividades de limpieza y desinfección de las instalaciones.															
Hubo cambio de operador de energía para el sector del centro zonal, por eso hubo un reajuste en la tarifa.															
Unidad de medida metros cúbicos															
El aumento en el consumo de agua se debe a la necesidad de incrementar las actividades de limpieza y desinfección de las instalaciones.															
Hubo cambio de operador de energía para el sector del centro zonal, por eso hubo un reajuste en la tarifa.															
Unidad de medida metros cúbicos															
El aumento en el consumo de agua se debe a la necesidad de incrementar las actividades de limpieza y desinfección de las instalaciones.															
Hubo cambio de operador de energía para el sector del centro zonal, por eso hubo un reajuste en la tarifa.															
Unidad de medida metros cúbicos															
El aumento en el consumo de agua se debe a la necesidad de incrementar las actividades de limpieza y desinfección de las instalaciones.															
Hubo cambio de operador de energía para el sector del centro zonal, por eso hubo un reajuste en la tarifa.															
Unidad de medida metros cúbicos															
El aumento en el consumo de agua se debe a la necesidad de incrementar las actividades de limpieza y desinfección de las instalaciones.															
Hubo cambio de operador de energía para el sector del centro zonal, por eso hubo un reajuste en la tarifa.															
Unidad de medida metros cúbicos															
El aumento en el consumo de agua se debe a la necesidad de incrementar las actividades de limpieza y desinfección de las instalaciones.															
Hubo cambio de operador de energía para el sector del centro zonal, por eso hubo un reajuste en la tarifa.															
Unidad de medida metros cúbicos															
El aumento en el consumo de agua se debe a la necesidad de incrementar las actividades de limpieza y desinfección de las instalaciones.															
Hubo cambio de operador de energía para el sector del centro zonal, por eso hubo un reajuste en la tarifa.															
Unidad de medida metros cúbicos															
El aumento en el consumo de agua se debe a la necesidad de incrementar las actividades de limpieza y desinfección de las instalaciones.															
Hubo cambio de operador de energía para el sector del centro zonal, por eso hubo un reajuste en la tarifa.															
Unidad de medida metros cúbicos															
El aumento en el consumo de agua se debe a la necesidad de incrementar las actividades de limpieza y desinfección de las instalaciones.															
Hubo cambio de operador de energía para el sector del centro zonal, por eso hubo un reajuste en la tarifa.															
Unidad de medida metros cúbicos															
El aumento en el consumo de agua se debe a la necesidad de incrementar las actividades de limpieza y desinfección de las instalaciones.															
Hubo cambio de operador de energía para el sector del centro zonal, por eso hubo un reajuste en la tarifa.															
Unidad de medida metros cúbicos															
El aumento en el consumo de agua se debe a la necesidad de incrementar las actividades de limpieza y desinfección de las instalaciones.															
Hubo cambio de operador de energía para el sector del centro zonal, por eso hubo un reajuste en la tarifa.															
Unidad de medida metros cúbicos															
El aumento en el consumo de agua se debe a la necesidad de incrementar las actividades de limpieza y desinfección de las instalaciones.															
Hubo cambio de operador de energía para el sector del centro zonal, por eso hubo un reajuste en la tarifa.															
Unidad de medida metros cúbicos															
El aumento en el consumo de agua se debe a la necesidad de incrementar las actividades de limpieza y desinfección de las instalaciones.															
Hubo cambio de operador de energía para el sector del centro zonal, por eso hubo un reajuste en la tarifa.															
Unidad de medida metros cúbicos															
El aumento en el consumo de agua se debe a la necesidad de incrementar las actividades de limpieza y desinfección de las instalaciones.															
Hubo cambio de operador de energía para el sector del centro zonal, por eso hubo un reajuste en la tarifa.															
Unidad de medida metros cúbicos															
El aumento en el consumo de agua se debe a la necesidad de incrementar las actividades de limpieza y desinfección de las instalaciones.															
Hubo cambio de operador de energía para el sector del centro zonal, por eso hubo un reajuste en la tarifa.															
Unidad de medida metros cúbicos															
El aumento en el consumo de agua se debe a la necesidad de incrementar las actividades de limpieza y desinfección de las instalaciones.															
Hubo cambio de operador de energía para el sector del centro zonal, por eso hubo un reajuste en la tarifa.															
Unidad de medida metros cúbicos															
El aumento en el consumo de agua se debe a la necesidad de incrementar las actividades de limpieza y desinfección de las instalaciones.															
Hubo cambio de operador de energía para el sector del centro zonal, por eso hubo un reajuste en la tarifa.															
Unidad de medida metros cúbicos															
El aumento en el consumo de agua se debe a la necesidad de incrementar las actividades de limpieza y desinfección de las instalaciones.															
Hubo cambio de operador de energía para el sector del centro zonal, por eso hubo un reajuste en la tarifa.															
Unidad de medida metros cúbicos															
El aumento en el consumo de agua se debe a la necesidad de incrementar las actividades de limpieza y desinfección de las instalaciones.															
Hubo cambio de operador de energía para el sector del centro zonal, por eso hubo un reajuste en la tarifa.															
Unidad de medida metros cúbicos															
El aumento en el consumo de agua se debe a la necesidad de incrementar las actividades de limpieza y desinfección de las instalaciones.															
Hubo cambio de operador de energía para el sector del centro zonal, por eso hubo un reajuste en la tarifa.															
Unidad de medida metros cúbicos															
El aumento en el consumo de agua se debe a la necesidad de incrementar las actividades de limpieza y desinfección de las instalaciones.															
Hubo cambio de operador de energía para el sector del centro zonal, por eso hubo un reajuste en la tarifa.															
Unidad de medida metros cúbicos															
El aumento en el consumo de agua se debe a la necesidad de incrementar las actividades de limpieza y desinfección de las instalaciones.															
Hubo cambio de operador de energía para el sector del centro zonal, por eso hubo un reajuste en la tarifa.															
Unidad de medida metros cúbicos															
El aumento en el consumo de agua se debe a la necesidad de incrementar las actividades de limpieza y desinfección de las instalaciones.															
Hubo cambio de operador de energía para el sector del centro zonal, por eso hubo un reajuste en la tarifa.															
Unidad de medida metros cúbicos															
El aumento en el consumo de agua se debe a la necesidad de incrementar las actividades de limpieza y desinfección de las instalaciones.															
Hubo cambio de operador de energía para el sector del centro zonal, por eso hubo un reajuste en la tarifa.															
Unidad de medida metros cúbicos															
El aumento en el consumo de agua se debe a la necesidad de incrementar las actividades de limpieza y desinfección de las instalaciones.															
Hubo cambio de operador de energía para el sector del centro zonal, por eso hubo un reajuste en la tarifa.															
Unidad de medida metros cúbicos															
El aumento en el consumo de agua se debe a la necesidad de incrementar las actividades de limpieza y desinfección de las instalaciones.															
Hubo cambio de operador de energía para el sector del centro zonal, por eso hubo un reajuste en la tarifa.															
Unidad de medida metros cúbicos															
El aumento en el consumo de agua se debe a la necesidad de incrementar las actividades de limpieza y desinfección de las instalaciones.															
Hubo cambio de operador de energía para el sector del centro zonal, por eso hubo un reajuste en la tarifa.															
Unidad de medida metros cúbicos															
El aumento en el consumo de agua se debe a la necesidad de incrementar las actividades de limpieza y desinfección de las instalaciones.															
Hubo cambio de operador de energía para el sector del centro zonal, por eso hubo un reajuste en la tarifa.															
Unidad de medida metros cúbicos															
El aumento en el consumo de agua se debe a la necesidad de incrementar las actividades de limpieza y desinfección de las instalaciones.															
Hubo cambio de operador de energía para el sector del centro zonal, por eso hubo un reajuste en la tarifa.															
Unidad de medida metros cúbicos															
El aumento en el consumo de agua se debe a la necesidad de incrementar las actividades de limpieza y desinfección de las instalaciones.															
Hubo cambio de operador de energía para el sector del centro zonal, por eso hubo un reajuste en la tarifa.															
Unidad de medida metros cúbicos															
El aumento en el consumo de agua se debe a la necesidad de incrementar las actividades de limpieza y desinfección de las instalaciones.															
Hubo cambio de operador de energía para el sector del centro zonal, por eso hubo un reajuste en la tarifa.															
Unidad de medida metros cúbicos															
El aumento en el consumo de agua se debe a la necesidad de incrementar las actividades de limpieza y desinfección de las instalaciones.															
Hubo cambio de operador de energía para el sector del centro zonal, por eso hubo un reajuste en la tarifa.															
Unidad de medida metros cúbicos															
El aumento en el consumo de agua se debe a la necesidad de incrementar las actividades de limpieza y desinfección de las instalaciones.															
Hubo cambio de operador de energía para el sector del centro zonal, por eso hubo un reajuste en la tarifa.															
Unidad de medida metros cúbicos															
El aumento en el consumo de agua se debe a la necesidad de incrementar las actividades de limpieza y desinfección de las instalaciones.															
Hubo cambio de operador de energía para el sector del centro zonal, por eso hubo un reajuste en la tarifa.															
Unidad de medida metros cúbicos															
El aumento en el consumo de agua se debe a la necesidad de incrementar las actividades de limpieza y desinfección de las instalaciones.															
Hubo cambio de operador de energía para el sector del centro zonal, por eso hubo un reajuste en la tarifa.															

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN		 BOGOTÁ INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	INFORME AUDITORIA INTERNA		
	Código: PV01-PR01-F01	Versión: 3.0	

De igual forma, se observa que esta matriz contiene una columna de Observaciones, en la que se explica el comportamiento de los gastos priorizados; sección con la que se acoge la recomendación realizada en el Informe de Austeridad del Gasto del primer trimestre de 2023⁷:

Se hace necesario incluir una explicación de lo que expresan los indicadores debido a que, si bien desde el Plan de Austeridad de Gasto Público se plantean como metas “mantener” y/o “reducir”, el valor cuantitativo que se le asigna a la meta proyectada, así como el resultado obtenido de la fórmula no son dicientes del comportamiento esperado (en materia de austeridad) y obtenido (en lo que respecta al cumplimiento) del rubro escogido en tales periodos.

Dicho informe fue presentado en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño No. 8, que tuvo lugar el 31 de julio de 2023, para dar a conocer los avances que se han tenido en materia de austeridad de los gastos que fueron priorizados para la presente vigencia.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez revisada la información suministrada por la SGC por medio de la Matriz Seguimiento de Austeridad de Gasto y los soportes adjuntados en la herramienta SharePoint compartida, se concluye que IDPYBA ha venido realizando el seguimiento de forma mensual no solo de los rubros priorizados en el Plan de Austeridad del Gasto Público, sino en los relacionados en la Resolución 029 de 2018, así como ha dado cumplimiento a las disposiciones internas y externas sobre austeridad del gasto.

Para el mejoramiento continuo, se realizan las siguientes apreciaciones y recomendaciones:

- Vacaciones: Gestionar con los servidores que tienen más de dos periodos de vacaciones causadas el disfrute de sus periodos vacacionales de forma que puedan gozar de su derecho, a la vez que se da cumplimiento a lo preceptuando en materia de austeridad sobre este particular.
- Parámetros para contratar servicios administrativos: Se le recomienda al supervisor del contrato 282 de 2023 solicitar al proveedor el cargue de los documentos que den cuenta de la efectiva ejecución del contrato o, en su defecto, proceder con la verificación y validación de las facturas e informes relacionados en la sección 'Facturas del contrato' para que sea posible visualizar la información desde la vista pública del SECOP II.
- Consumo de papel, copiado, multicopiado e impresión: Dado que hubo una disminución en las equipos disponibles para impresión y copiado y que estos fueron asignadas a áreas en específico, se recomienda señalar qué procesos tienen acceso a tales impresoras, de forma que se pueda hacer un seguimiento más detallado de cuáles son las dependencias que generan el número de impresiones y copias que se reporta trimestralmente, en tanto que, por ejemplo, de la impresora que se asignó a Gestión Contractual, la totalidad de las impresiones no corresponden a este proceso.
- Internet: Se recomienda establecer las medidas que se han dispuesto para el control y/o bloqueo de acceso a diferentes sitios web como redes sociales, etc., como lo dispone el artículo 21 del Decreto 492 de 2019. En caso de ya contar con ellas, reportarlas en la matriz de seguimiento de austeridad del gasto.

⁷ Informe de Austeridad del Gasto IV Trimestre de 2022 y I Trimestre de 2023. <https://www.animalesbog.gov.co/transparencia/control/reportes-control-interno/informe-austeridad-del-gasto-iv-trimestre-2022-y-i>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

- De acuerdo con el artículo de 24 del Decreto 492 de 2019, es menester establecer unas metas específicas de consumo, en cuanto a unidades de medida se refiere (KW y M3), por lo que se recomienda establecer unos topes y hacer continuo seguimiento a los mismos, de forma que se dé cumplimiento a los lineamientos de austeridad en este particular. En caso de ya contar con ellas, reportarlas en la matriz de seguimiento de austeridad del gasto.
- Plan de Austeridad del Gasto Público: Se recomienda, para la formulación del Plan de Austeridad del Gasto Público de la vigencia 2024, señalar la meta de forma cuantitativa, de modo que sea claro para el usuario de la información en cuánto se espera que disminuya o se mantenga el gasto correspondiente al rubro escogido.

AUDITORES

CLAUDIA PATRICIA GUERRERO CHAPARRO
Asesora de Control Interno

JULIETH PAOLA PULIDO PARRA
Contratista de Control Interno